

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Buenos días señorías. Damos comienzo a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario del día de hoy *[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y un minutos]* y dejamos como viene siendo habitual el punto uno del orden del día para el final de la Comisión y tramitamos el punto dos del orden del día comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia.

Señorías les ruego que guarden silencio por favor. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia a petición propia, al objeto de informar sobre los acuerdos adoptados en la Conferencia Sectorial de Justicia celebrada con fecha 16 de diciembre de 2013.

Damos por supuesto la bienvenida al Consejero y a las personas que le acompañan y damos comienzo a la comparecencia con la intervención del Consejero de Presidencia y Justicia durante un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias señora presidenta.

Inicio esta primera comparecencia para hablar de lo que se habló, de lo que se acordó y como ya ha pasado tiempo porque se ha ejecutado ya relativa a la Conferencia Sectorial de Justicia del pasado mes de diciembre.

Y en primer lugar diría que a juicio del Gobierno y yo pienso que a juicio de todo el mundo que conozca un poco el tema, es mucho más necesario que haya muchas más conferencias sectorial ¿no? En el tiempo que llevo de consejero, que son, bueno digamos de las elecciones que son tres años y un mes solamente ha habido dos conferencias sectoriales, tanto con el Gobierno anterior como con este gobierno y por tanto entiendo que bueno es muy bueno para coordinar muchísimos temas que hay que coordinar con el Gobierno Central y con el resto de autonomías.

Sobre todo en el tema tecnológico y de operabilidad de los sistemas sería mucho más interesante que hubiera muchas más conferencias sectorial porque se podría hablar mucho más y no llegar a este punto.

Decirles que de los temas principales que voy a exponer brevemente es la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que ya se ha hablado mucho en el Pleno también, iba a hablar brevemente de las tasas judiciales de la justicia gratuita si me lo permiten lo dejo para que luego no chafarle la comparecencia al señor Tomás, con lo cual la parte de la conferencia sectorial lo dejamos para la segunda comparecencia, digamos lo dejamos para que el señor Tomás tenga su comparecencia y luego hablaremos también de temas tecnológicos y de temas de personal, ¿vale?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con respecto a la... como norma general digamos la postura de la representación de la comunidad autónoma en las Conferencias Sectoriales de Justicia, es digamos son tres puntos principales.

En primer lugar la búsqueda de puntos comunes, es decir nosotros somos competentes en el ámbito de personal, en el ámbito de medios materiales y lo que buscamos en todas las conferencias sectoriales es pues que los modelos de gestión y los sistemas de información vayan coordinados de la mejor manera posible.

También el segundo punto ¿...? Siempre Aragón en estas conferencias sectoriales es la mejora del mecanismo de coordinación y pongo un ejemplo. Yo ¿...? Que las autonomías han servido para desarrollar muchísimo este país, muchísimo este país, creo que también se han cometido errores pues por ejemplo en el ámbito de la justicia, no es normal que seis comunidades autónomas decidan un día pues gastarse muchísimo dinero en llevar a cabo programas informáticos propios en el sistema procesal y que encima estos sistemas informáticos propios no se entendiesen de unos a otros. Con los cuales dentro del mismo ámbito de nuestro país teníamos diecisiete sistemas informáticos diferentes.

Bueno, pues cada uno puede hacer lo que quiera pero lógicamente deben de estar coordinados e ínter operables entre ellos. Y luego el tercer punto que siempre defendemos es el respeto a las competencias de nuestra comunidad autónoma, es decir nosotros tenemos unas competencias en el ámbito de la justicia, tenemos un Estatuto que recoge nuestras competencias en justicia y lo que decimos siempre en las conferencias sectoriales es que se mantenga nuestras competencias intocables y siempre decimos lo mismo que las competencias de nuestros Estatutos son competencias propias y que no vamos a dejarlas en ningún caso.

El primer punto que se vio en esta conferencia sectorial que quizás es el más polémico y que hasta hoy ha variado bastante es la Reforma Orgánica del Poder Judicial. En ese día en la conferencia sectorial no estuvo el Ministro, estuvo el Secretario de Estado y el puso de manifiesto la necesidad, la necesidad de reformar porque era necesario que la justicia en este país sufriera un cambio profundo, esa fue su postura.

Yo tengo que decirles que prácticamente todas las comunidades autónomas, excepto un par Valencia y Madrid quizás se manifestaron en contra y nosotros también, en contra del anteproyecto. Nosotros decíamos que por diferentes motivos, porque cada comunidad autónoma tiene una serie de motivos aunque había un tronco común, pues nosotros dijimos también que estábamos en contra en grandes rasgos de estas reformas. ¿Por qué? En primer lugar por lo que decía antes, porque nosotros tenemos competencias propias en demarcación de Partidos Judiciales, tenemos competencias propias en capitalidad de Partidos Judiciales y esta ley creemos que en algunos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aspectos iniciales, iniciales luego lo han modificado estaba en contra del Estatuto de Autonomía de Aragón. Y luego bien claro porque no es lo mismo y lo hemos dicho todos, todos los grupos y el Gobierno también muchas veces las características orográficas, las características poblacionales de nuestra comunidad autónoma no son las características ni de Madrid, ni de Valencia, ni de Andalucía, nada por el estilo.

Quitar el Partido Judicial de Boltaña, supone dismantelar un territorio de Aragón. Quitar el Partido Judicial de Caspe supone dismantelar una parte de nuestra comunidad autónoma y eso no sucede en lugares como Valencia, como Madrid que son mucho más poblados que están mucho mejor comunicados y no tienen este problema.

Desde el Gobierno sí que se dijo que una vez aprobado el anteproyecto se buscarían el máximo consenso entre comunidades y yo tengo que decir que desde entonces hasta ahora y usted lo conocen bien porque he comparecido en el Pleno para explicarlo en más de una ocasión ya, y a través del carteo que tuvo el Gobierno con el Ministerio ha cambiado algo la parte del anteproyecto que se manifestaba, o sea que era relativo al tema de los Partidos Judiciales.

Yo creo sinceramente para acabar con este punto, que yo no sé si se llegará o no se llegará a aprobar esta Ley no lo sé, aunque sí tengo clarísimo que en el supuesto de que se apruebe será muy complicado que se pueda llevar a cabo, que se pueda aplicar y lógicamente yo entiendo que habrá que defender con todas nuestras fuerzas que las sedes desplazadas se mantengan como elementos claves, claves de la ¿...? De nuestra comunidad autónoma.

Yo solo espero que quien este sentado dentro de un año tenga al menos el mismo apoyo de todos los grupos de las Cortes que he tenido yo y que ha tenido mi Gobierno para defender ante Madrid, ante el Gobierno central la necesidad del mantenimiento de los Partidos Judiciales.

El Segundo punto que se habló en la conferencia sectorial y que yo creo que es también muy importante es la modernización de la justicia. Aquí como decía antes la clave es la cooperación y la coordinación entre las diferentes comunidades para conseguir que las redes de comunicación los sistemas informáticos, los sistemas de gestión estén coordinados y sean los mejores para hacer una justicia mucho más ágil.

Esto se empezó a hacer en la última época del Gobierno de Rodríguez Zapatero, hasta antes en el año 2009 se empezó ya, luego una ley del 2011, antes era un desastre a mi juicio porque cada comunidad iba a su “marcheta” y lógicamente como era una época de bonanza por decirlo de alguna manera pues la gente se gastaba el dinero en programas de gestión procesal sin saber exactamente muy bien dónde se iba.

Así se informo en la conferencia sectorial que se ha cumplido el mandato de la Ley 18/2011 del 5 de julio reguladora del uso de las tecnologías de la comunicación y la información de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Administración de Justicia, que confirió carta de naturaleza al escenario de colaboración y cooperación en materia tecnológica entre las Administraciones con competencia en Justicia a través de la creación del Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia Electrónica.

¿Qué es este órgano administrativo de cooperación, que es la Comisión Técnica que he dicho ahora mismo? Pues bueno es un organismo, un órgano administrativo de cooperación donde están el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia y las funciones son muy sencillas, es determinar las reglas generales de los distintos lenguajes de programación para que puedan operar entre ellos y todo ello bajo los criterios lógicos de seguridad.

También la conferencia sectorial a parte de hablar de la regulación de este organismo, de esta Comisión se habló de la hoja de ruta que se va a llevar a cabo para que en un futuro no muy lejano se consiga el Expediente Judicial Electrónico, que es un objetivo de toda la comunidad autónoma, que tenemos todas de la mano para conseguir el día de mañana el Expediente Judicial Electrónico y se hablaron de cinco grandes proyectos, de cinco grandes proyectos de modernización tecnológica.

Que son el **¿Lesnet?** que como todos conocen es la comunicación interna y externa de la Administración de Justicia, la gestión de archivos, que es el famoso espurgo y la mejora del archivo judicial, la mejora de grabación de salas de vista a través del Programa **¿...?** V, luego os lo explico, y la implantación del nuevo Sistema Minerva **Nog**, que es el nuevo sistema de Minerva, la última versión y la más moderna instalada.

Aquí en la Conferencia Sectorial hubo acuerdos, que alguno ya se han ejecutado, y paso a relatarles. En relativo al sistema **Les Net**, que es el sistema como le decía de notificaciones, la Comunidad Autónoma de Aragón hemos sido una de las comunidades que más está desarrollando este sistema. Ya lo dije y ya lo he dicho en algunas ocasiones en esta comisión, se encuentra en el uso del sistema de **Les Net** en nuestra comunidad autónoma. A día de hoy por ejemplo cada año se mandan aproximadamente un millón y medio de notificaciones vía **Les Net**, que son muchas notificaciones vía **Les Net**, que supone un importante ahorro económico.

En la Conferencia sectorial hubo dos compromisos, uno por parte de la Rioja y otro por parte de Aragón para abrir la bidireccionalidad del sistema **Les Net**, como no me sale muy bien la palabra que es la doble dirección de **Les Net**, es decir, que las profesionales también puedan mandar escritos a los juzgados, o sea, digamos la doble dirección. La Rioja ya la ha implantado y nosotros en Aragón la Directora General de Justicia me comentaba la pasada semana que tenía intención de aplicarlo después de verano ¿vale? Después del verano es un proceso importante, creo que es importante para modernizar la Administración de Justicia y empezaremos en alguna sede

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

judicial pequeña, no empezar directamente en la Ciudad de la Justicia que como banco de pruebas ya lo hemos utilizados en el Decibelius y en el Minerva **Nog** y llega un momento determinado que es mejor buscar sitios más pequeños porque sino se pasan malos momentos.

También tuvimos el compromiso de desplegar el Minerva **Nog**, que es el nuevo sistema de gestión procesal, es una nueva herramienta de gestión procesal y esto ya lo hemos cumplido. Nosotros durante el mes de marzo desplegamos el Minerva **Nog** en todo nuestro territorio, tuvimos como dato relevante un corte del servicio del día 25 de marzo de diez a una de la tarde, que se cayó el sistema es normal. O sea, cuando usted lleva a cabo una migración de semejante características con semejante volumen de datos es normal que tengas algún problema, pero ya está desplegado el Minerva **Nog**, ya tenemos el último sistema de gestión procesal, el más moderno que existe hoy por hoy.

También nos comprometimos a desplegar el sistema Decibelius V, que es el nuevo sistema de grabación en salas de vistas. Ya está desplegado en la Ciudad de la Justicia de Zaragoza, hubo problemas al principio, ya no ha existido más problemas, somos la primera comunidad autónoma que tenemos tantas salas de vista porque somos en este caso se nos utilizó de pioneros por decirlo de alguna manera, ahora sí que funciona bastante mejor y nuestra idea es desplegarlo en Huesca, en la primera... cuando se inaugure el edificio de Huesca, en la primera quincena de septiembre desplegarlo en Huesca Capital. Desplegarlo en Teruel durante este año 2014 pues desplegar Calamocha, Alcañiz y Teruel Capital y el año que viene acabarlo de desplegar ya en las sedes despaldadas de la Provincia de Huesca y en la provincia de Teruel.

Para poner en marcha el sistema Decibelios V tenemos un problema, que tenemos que cambiar todos los sistemas de grabación de todas las salas de vista, todo, entonces supone un coste económico bastante elevado, pero lógicamente es un sistema bastante, bastante digamos más desarrollado.

Con relación a la gestión de archivos también se está hablando de la mecanización y el archivo de expedientes en los juzgados y la mejora de la gestión de archivos, nosotros estamos como todos conocen en el tema del espurgo judicial, sé que en las últimas semanas algunos de ustedes tenían preocupación por ese tema, no se preocupen en lo que es el Decreto de Espurgo de Archivos Judiciales, ese tema está perfectamente no está explicitado pero se sabe y no va a haber ningún problema aunque luego si quieren entro más en detalle del tema.

Y eso que es temas de gestión informática, de gestión procesal. De gestión de información procesal, deciros una cosa en temas de modernización de justicia, que es fundamental como he dicho al principio, la coordinación para la mejora de las herramientas por ejemplo les tengo que decir con el tema **Decibelios** lo estábamos desarrollando a la vez nosotros y Galicia. Pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lógicamente es mejor ir todos de la mano para saber qué funciona bien o qué funciona mal, que no tener ningún tipo de contacto con otras comunidades autónomas o como el tema **Les Net**, el tema de la doble dirección en relaciones con la Rioja.

Y el último punto que se trató de una manera profunda en la Conferencia Sectorial es el tema de la organización de personal. Saben que es un tema importante, desde el Gobierno de Aragón, esta legislatura hemos hecho un esfuerzo importante en mantener y en subir lo que son las partidas de personal en el ámbito de Justicia. Todos conocen que hemos subido, hemos hecho un gran esfuerzo en mantenimiento y en aumentar los refuerzos en los juzgados **¿Que me parece que son?** son veintiocho refuerzos en sedes judiciales, en juzgados es el tope que a día de hoy podemos asumir como comunidad autónoma, aparte de mantener a todos los interinos que había, de mantener todos los puestos de trabajo, hemos mantenido o hemos puesto veintiocho refuerzos que son más de los que tuvimos cuando llegamos no podemos llegar a más.

Se ha hecho un importante esfuerzo y lo que se mantuvo por parte del ministerio durante toda la conferencia sectorial es la necesidad de implantar la nueva oficina judicial.

Como saben la nueva oficina judicial en algunos lugares, sobre todo en territorio no transferido se está poniendo en marcha, o se va a poner en marcha, pues en Ceuta, en Melilla, en Palma, Murcia y en algunas ciudades más, en algunos sitios ha funcionado bien y en otros fatal todo hay que decirlo.

Y yo creo que sinceramente de la postura en este caso de la postura del Gobierno es clara y contundente ¿no? es necesario hacer reformas en el ámbito del personal de justicia para llevar a cabo una nueva disposición del personal, pero no se puede hacer sino es por consenso o si no es con acuerdo, es decir, yo creo sinceramente que si un gobierno se pone hacer a día de hoy por lo menos una nueva distribución o pone en marcha la nueva oficina judicial sin estar de acuerdo con todos los agentes implicados o con los sindicatos pues las posibilidades de que salga bien, la implantación son escasas, por decirlo de alguna manera.

Y por tanto, yo creo que uno de las tareas pendientes para el próximo gobierno va a ser esta, la implantación y el desarrollo de la nueva oficina judicial. Yo simplemente diré que creo que después de esta legislatura y la anterior porque la labor del gobierno anterior y este ha sido muy parecida en muchos ámbitos, tanto en el ámbito de sedes judiciales como el tema tecnológico va a significar que Aragón tenga unas, como dicen ellos, no lo digo yo lo dice pues el Presidente del TSJ, lo dijo el otro día el presidente del Tribunal Supremo.

Tenemos unas excelentes sedes, tenemos unos sistemas -digamos- de gestión cada día mejores, y el siguiente paso es intentar mejorar, mejorar que cada día tengan mejores posibilidades y mejores condiciones de trabajo, los trabajadores ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues yo pienso que el siguiente punto para el siguiente gobierno será sin duda el despliegue de la **Nog** una vez que ya este Huesca terminado, este Teruel terminado, este la Ciudad de la Justicia en pleno rendimiento, pero será un tema del siguiente gobierno y yo creo que es fundamental hacerlo por consenso con los agentes sociales y con los sindicatos.

Acabo ya, diciendo lo he dicho al principio creo que es interesante para todos que haya más conferencias sectoriales dos o tres en una legislatura a mi juicio, son muy escasas para el montón de temas que hay que ordenar, y creo que es muy, muy importante como he dicho, he repetido y no me cansaré de decirlo la coordinación entre todos para conseguir cada día una justicia más ágil, más moderna y más interoperable entre todas las comunidades autónomas. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor consejero. Concluida la exposición del consejero, supongo que ningún grupo quiere hacer uso de los treinta minutos.

Por lo tanto es el turno de intervención de los grupos parlamentarios para la formulación de observaciones, peticiones y aclaración o preguntas. Tiene la palabra en primer lugar la señora Luquin, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta.

En primer lugar darle la bienvenida el señor consejero y a las personas que le acompañan y sobre todo agradecerle la información como bien ha señalado, estamos hablando de la conferencia sectorial de diciembre de 2013 y lo que permitía ya no era lo que se había hablado sino de lo que se había hablado aquellas cosas que se habían empezado a poner, a ejecutar, a poner en funcionamiento.

Voy a empezar del final hasta el principio está claro que la implantación de la nueva oficina judicial si hay un tema reiterado y un tema que de forma periódica sale es el tema de la implantación de la nueva oficina judicial, lo hace usted y también cada vez que han pasado por aquí el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón o cuando tocan porque de verdad es uno de los grandes retos y está claro que esta vez tampoco lo ha dicho usted ya claro que para la próxima legislatura el gobierno que este, pues posiblemente sigamos debatiendo sobre la necesidad de la implantación de la nueva oficina judicial.

Agradecerle también de todas formas el tener claro que este tipo de reformas y la implantación de lo que significaría la nueva oficina judicial o se hace con acuerdo o no tiene ningún tipo de virtualidad. Yo creo que esa debería de ser la tónica o debería de ser la tónica para trabajar en justicia en general, el consenso y la mayor participación debería de ser una forma

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

habitual de trabajar y yo se lo agradezco porque es verdad que el señor Ministro de Justicia la verdad es que la palabra consenso no sé si está en su vocabulario porque la ejercita muy poco, porque solo hay que ver su trayectoria y las más de dieciséis leyes que ha puesto encima de la mesa con la contestación que tiene en estos momentos desde diferentes ámbitos y por parte incluso de diferentes gobiernos.

Y así engancho con lo que significaba el anteproyecto de ley de la Ley Orgánica del Poder Judicial, hemos debatido ya mucho en estas Cortes y sobre todo han salido diferentes iniciativas de forma unánime en el que tenemos claro que tal y cómo estaba desde luego en anteproyecto no tenía ningún sentido y la virtualidad del proyecto de ley de la Reforma del Poder Judicial usted lo ha dicho, que no sabe si se aprobará pero desde luego muy complicado que se pueda aplicar. Yo creo que es una mala praxis el que los anteproyectos de ley se traigan sin haberlos hablado porque no tenía mucho sentido cuando usted explicaba y se les había explicado a ustedes en el consejo, en la conferencia sectorial que yo también estoy de acuerdo que es importante el que se puedan mantener de forma más periódica, porque puede ser una forma de coordinar y poder ¿...? Incluso aunar esfuerzos y sobretodo saber qué demandas y reivindicaciones hay en las diferentes comunidades autónomas.

Una vez que se traiga el anteproyecto se tiende después a consensuarse lo máximo con las comunidades autónomas, yo creo que la fórmula de trabajo para ser más operativos debería ser al revés, primero hablar con las comunidades autónomas para poderlo traer, porque sino luego nos encontramos en las situaciones que nos vemos. Lo ha dicho, lo hemos debatido ya tantas veces que está claro que esa reforma estaba pensada desde Madrid y cuando digo desde Madrid digo desde una visión absolutamente centralista, las propias características geográficas y la propia realidad aragonesa choca de forma frontal con lo que era la propuesta.

El proponer esa supresión de partidos judiciales denota una falta de conocimiento absoluto de diferentes comunidades autónomas o el no haberlas tenido previstas o presentes a la hora de presentar el proyecto, ese proyecto de ley, que es un proyecto que era además crucial y que era trascendental.

Estamos hablando de una competencia que afecta a que tenemos que una competencia en Aragón, el Estatuto de Autonomía usted lo ha dicho públicamente y hemos defendido que en el caso de que obviamente se traspasaran e invadieran competencias del Estatuto de Autonomía acudiríamos a los tribunales como no podría ser de otra manera.

Yo me sumo a su deseo y espero a que no sabe si se aprobará y yo ojalá digo no se apruebe y desde luego porque lo que está claro que si se aprueba con un poco mejorada de lo que era una autentica –iba a decir barbaridad- no se si barbaridad pero desde luego falta de conocimiento de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propias realidades de lo que supondría haberlo aprobado como era el anteproyecto lo que va hacer en estos momentos es que sea bastante inviable o muy complicado el poderla aplicar. Y por lo tanto leyes que se aprueban que luego no tienen virtualidad porque no se pueden aplicar tampoco tiene mucho sentido.

Con el tema de la modernización de la justicia y la hoja de ruta y es verdad que se han ido avanzando en algunos ¿...? De los sistemas electrónicos, también es un tema recurrente y es un tema que hemos puesto muchas veces encima de la mesa. Esta bien y esta claro y lo hemos denunciado ya que no tenía mucho sentido, no que cada comunidad autónoma pudiera elegir el sistema informático que considerara adecuado, sino que fueran incompatibles entre si.

La verdad es que es una auténtica, bueno, no haber tenido pensar de forma global en la necesidad de poder que estos sistemas fueran compatibles o por lo menos se pudiera coordinar y se pudiera consensuar y no tenía mucho sentido y así lo hemos denunciado que no se pueden acceder otra comunidad autónoma a diferentes archivos o procesos precisamente por la propia incompatibilidad de los propios sistemas.

Usted ha hablado ya de cómo se van trabajando ya con el tema del **¿Skenc?** La bidireccionalidad me parece una cosa no solo necesaria sino lógica. Usted ha hablado de un millón y medio de notificaciones y lo ha valorado de forma muy, muy positiva en no sé exactamente en el total qué porcentaje supones ese millón y medio de notificaciones a través del **¿ Skenc?** Me imagino que será un porcentaje muy, muy amplio y por lo tanto, lo que significa de empezar a aplicar las nuevas tecnologías en la justicia que muchas veces ha parecido que fueran incompatibles y que muchos de los medios con los que hemos seguido trabajando en justicia pues eran más propios del siglo XX principios que del siglo XXI y está bien que seamos capaces no solo de incorporar nuevas tecnologías sino que tengan esa utilidad de accesibilidad y que acerquen más la justicia a los profesionales y también a la ciudadanía.

Con el tema del **¿Minir Banor?** Pues bueno ha sido uno de los grandes temas que con el primero hubo muchos problemas porque eran luego incompatibles y me alegro que nos digan que ya el tema de las grabaciones en las salas de vista ya se ha solucionado. Me suena a mí que la última vez que tuvimos la oportunidad de hablar de este tema de nuevas tecnologías y modernización en la justicia, uno de los graves problemas que teníamos era que había problemas con las grabaciones en las salas de vista.

Si ya se ha solucionado por lo que suponía además el problema de la grabación que había que volver a reiniciar el juicio, no solo lo que suponía económicamente sino además luego lo que suponía para el propio personal y para la gente que tenía que acudir al juicio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, si el tema de las grabaciones en las salas de vista está solucionado y hay intención de desplegar tanto lo que hace referencia a Huesca capital, Teruel he entendido que era en 2014 y 2015, he entendido con lo que usted hablado que para el año que viene no sé si para mayo o a lo largo del 2015 poder tener en todo Aragón implantado ya lo que es referente a las grabaciones.

Usted ha dicho que era un coste considerable, no sé si lo tienen cuantificado más o menos un millón de euros más o menos, lo que supondría, bueno, pues asumible para lo que va a suponer luego de importante y de lo que es avanzar en el tema de las grabaciones.

Ya por último me voy a parar un poquito con un tema que usted ha puesto encima de la mesa y que sobretodo porque hemos trasladado como otros grupos la preocupación que hay por parte de la Asociación de Bebes Robados de Aragón con el tema cuando se hubo conocimiento el expurgar archivos judiciales.

Usted sabe no por los años ¿....? De lo que era referencia de los archivos judiciales sino porque había una serie de expedientes que hacen referencia a adopciones y por otro lado también historiales clínicos médicos de determinadas personas que incluso nos estaban trasladando la preocupación de que se pudieran suprimir y expurgar una serie de archivos que por lo tanto se pudiera perder la pista de las pocas, de las pocas cosas que tienen a la hora de saber exactamente de qué ocurrió con sus bebés.

Y por otro lado agradecer que vaya a ser especialmente escrupuloso, nos han trasladado la importancia o la necesidad y podrían formar parte o estar presenciales en la comisión mixta esa que se iba a poner a la hora de decidir cuáles son los archivos que se van a expurgar y el que no.

Pero bueno sobretodo si hay el compromiso por parte del Consejero de Justicia que se base absolutamente escrupuloso y que en ese nivel estemos tranquilos porque desde luego no se van a expurgar ningún tipo de archivo que pueda afectar a cuestiones tan sumamente sensibles como es el caso de expedientes de adopción o de historiales clínicos médicos que pudieran afectar a saber qué ocurrió en diferentes cuestiones con el tema de los bebés robados pues realmente nos parecerá una buena noticia.

Dicho esto, también tener la sensación muchas veces que hay temas que son recurrentes que en algunos avanzamos pero que en otros volvemos a estar, se dice que la maquinaria de la justicia es lenta a la hora de poder acometer por el propio volumen reformas, etcétera ... y no con volver a decir obviamente lo que es necesaria la reforma y la modernización de la Administración de Justicia pero para eso se necesita primero tener una planificación muy clara y el consenso de todas partes porque sino es imposible.

Esperemos y deseemos que trabajemos en esa línea que no sé si ya usted da por terminado lo que hace referencia a su consejería en el tema de justicia con estos temas quiero decir como con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estos temas con este ¿...? Señor Bermúdez de Castro, me refiero con estos temas y sea luego la próxima, en el próximo gobierno que haya una serie de prioridades u objetivos en este tema muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señora Luquin, es el turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias señora presidenta.

En primer lugar señor consejero como siempre bienvenido a esta comisión. Voy a ser muy breve porque realmente esta planteando cuestiones en las que hay pleno consenso en esta Cámara, se ha expresado en Pleno, se ha expresado en Comisión, ha dicho usted algo con lo que estoy completamente de acuerdo, la importancia de las conferencias sectoriales, el ámbito de justicia y en todos los ámbitos es necesario esa coordinación entre las comunidades autónomas y el Estado por muchos motivos.

En primer lugar por la eficiencia económica por supuesto que si, en segundo lugar, porque eso va a redundar en una mejor calidad de los servicios públicos que recibe la ciudadanía, pero además señor consejero porque estamos convencidos de que la mejor forma de que se respeten las competencias autonómicas y la mejor forma y el mejor foro para que el Gobierno pueda defender las competencias autonómicas son precisamente las comparecencias sectoriales, es mucho más sencillo hacerlo en ese foro, así como le digo estamos completamente de acuerdo con lo que usted ha manifestado. Después hablaremos de la justicia gratuita, entro brevemente en las cuestiones que usted ha expresado.

Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tienen todo el apoyo de esta Cámara, sabe que ha habido varios acuerdos en ese sentido, estamos del mismo lado, se aprobó una moción en el Pleno, todos estamos convencidos de que es necesario mantener como usted ha dicho hoy las sedes desplazadas, ya se ha manifestado por parte del Gobierno de Aragón por usted señor consejero, incluso la decisión si es necesario recurrir al Tribunal Constitucional si hubiera habido la acción de nuestras competencias, por lo tanto, como le digo poco tengo que decir al respecto salvo reiterar una vez más el apoyo en la defensa que desde el Gobierno de Aragón se haga si esa reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial vulnera competencias autonómicas.

Modernización de la justicia, ese es el reto, ese es el reto por supuesto señor consejero y tiene mucho que ver con la coordinación, sin duda. Mire yo hace unos siete años que no ejerzo y antes ejercía de abogado, hace siete años más o menos que no ejerzo, yo soy consciente de que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha avanzado mucho en la modernización, por supuesto, en estos siete años se ha avanzado mucho pero yo tengo la sensación de que se ha avanzado menos que en otros ámbitos, por lo que oigo, por lo que me cuentan, por lo que me cuentan compañeros, yo creo que ha habido otros ámbitos en los que la modernización de las nuevas tecnologías ha sido más potente.

Por eso sin menos preciar todo lo que se ha hecho, yo creo que todavía sigue siendo y creo que en esto coincidimos es el gran reto, una justicia moderna necesita sin duda además de otras cuestiones necesita nuevas tecnologías, yo creo que esto es una evidencia ¿no? Que todavía no había bidireccionalidad en las notificaciones.

Yo me acuerdo hace siete años cuando deje de ejercer ya se hablaba de esto, **¿Qué iba a ser posible que?** Desde el despacho mandar los escritos, siete años después todavía no es posible, repito sé de las dificultades técnicas y entiendo también las dificultades económicas, pero como digo aun reconociendo el avance la sensación que tengo como profesional que no ejerzo de momento pero que volveré a ejercer es que se ha avanzado poco en esta materia.

Yo sí que le pediría que entrara en la gestión de los archivos y sí que creo que sería una buena ocasión para que profundizara más en la cuestión del expurgo judicial, yo creo que es un buen momento para que públicamente pues tranquilice a la asociación de bebés robados para que manifieste públicamente lo que nos consta, que es una forma de trabajar que va a permitir que no resulten dañados los derechos de estas personas.

Yo creo que sí que sería bueno señor consejero un buen momento en que entrara en más detalle como ha dicho, yo sí que le pediría si lo ve oportuno que entrara en más detalle en este momento de cómo esta funcionando la ¿...? De cómo está funcionando el expurgo y que yo creo que sería bueno como digo que públicamente dijera cómo está la cuestión.

Por último hablaba de personal, lo vinculaba a la nueva oficina judicial, por supuesto que sí que para, yo me acuerdo que ya cuando hablábamos de la Ciudad de la Justicia, cuando se decidió que fuera en la antigua Expo, ya hablábamos de que uno de los motivos era la nueva oficina judicial. Que para la nueva oficina judicial hacen falta muchas cuestiones, hace falta que las sedes judiciales lo permitan, que la distribución física de las unidades judiciales lo permita, que las herramientas informáticas lo permitan y por supuesto que haya consenso con los trabajadores y las trabajadoras.

Yo creo que esto es una evidencia y desde luego estoy completamente de acuerdo. Yo le voy hacer solo dos preguntas al respecto. Una es ¿si el no avanzar en la nueva oficina judicial en Aragón se debe solo a la falta de consenso con los trabajadores, con los sindicatos o no? Porque ha podido parecer de sus explicación que el que no se avance más solo se debe a eso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en segundo lugar le voy a preguntar ¿en qué situación, en ése encuentra la negociación, si esta en vía muerta, si ya lo han abandonado? Porque había momentos de su intervención, parecía que ya se estaba despidiendo, aun quedan meses con usted al frente del Departamento de Justicia.

Le pregunto ¿si ya se abandonado la esperanza de que se avance en la negociación con los sindicatos o no? Por saber a qué atenemos, es simplemente si se va a perder lo que queda de legislatura en avanzar en la nueva oficina judicial en lo que se refiere al acuerdo con los sindicatos o se va a seguir negociando con ellos.

Por cierto, le planteo y quizás sería un buen momento si lo ve oportuno, pues si hay alguna cuestión de la nueva Ley de Función Pública que afecte directamente a los funcionarios de justicia y entiende que fuera un buen momento para su exposición, se lo planteo simplemente, entiendo que es una ley que se centra más en la administración general, lo sé, pero hay cuestiones que sí que pueden ser una mejora en unas condiciones laborales, usted hablaba del personal.

En definitiva como le digo estamos del mismo lado, en esto, sin duda y desde luego todo el apoyo de Chunta Aragonesista no solo en la defensa de las competencias autonómicas, que eso es redundar en la mejora de la calidad del servicio público de justicia que reciben los ciudadanos, sino sobre todo como le digo, pues, fundamentalmente las cuestiones que le he planteado y la cuestión del expurgo judicial que creo que sería una buena ocasión para que públicamente dijera cómo está la cuestión. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor Soro, es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Bone tiene la palabra.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias señora presidenta.

Buenos días señor consejero, bienvenido como siempre a esta su comisión a usted y a la persona que le acompaña y gracias por la información que nos ha facilitado y especialmente gracias porque lo ha hecho además a iniciativa propia. Lo cual yo valoro muy positivamente.

Señor consejero, señorías, la justicia es uno de los tres poderes de la democracia por lo menos eso es lo que hemos aprendido desde pequeños. Un pilar fundamental, dicen que sin justicia no hay Estado de Derecho y algunos piensan o pensamos que a veces ni con ella.

Por lo tanto, estamos hablando de un tema fundamental, en una sociedad como la que estamos viviendo con una crisis socio-económica lacerante. Nos hemos pronunciado ya en varias ocasiones señor consejero, sobre el tema de las tasas judiciales. En un momento en el que como decía en esta crisis socio-económica aumenta el número de conflictos, no sé si el número de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

litigios, porque debido a las tasas precisamente que se han implantado probablemente muchas personas que acudirían al Justicia no es que no lo quieran hacer es que no lo puedan hacer, por lo tanto, a más ciudadanos con mayores problemas económicos más necesidad de proporcionar pues esa tutela judicial efectiva ¿no?

Quienes me han antecedido en el uso de la palabra señor consejero, se han referido algunos acuerdos de estas Cortes, pero es que a mí me gustaría que quedasen en constancia en el *Diario de Sesiones* y por eso me van a permitir que haga una breve referencia a ellos.

En diciembre de 2012 mostramos y digo mostramos la oposición al contenido de la Ley de Tasas Judiciales e instamos al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España solicitando la derogación de la ley y reclamando que se garantizase el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, especialmente en aquellos sectores de mayor riesgo de vulnerabilidad social.

Pero dimos un paso más el Estatuto de Autonomía atribuye a Aragón competencias exclusivas en materia medios personales y materiales de la Administración de Justicia y desde entonces el Gobierno de Aragón no se ha realizado un importante esfuerzo para la mejora de los medios materiales y de las sedes.

Por lo cual yo le felicito, personalmente porque usted ha tenido mucho que ver en ese proceso y por lo menos en la voluntad política para llevarlo a término en el menor plazo posible y estamos hablando de la Ciudad de la Justicia de Zaragoza o de la sede judicial de Huesca.

Yo valoro muy especialmente su posición por lo que significa de defensa de las competencias que tiene esta comunidad autónoma y por lo que significa de la defensa de los intereses de Aragón y de los aragoneses.

Dado el esfuerzo que está realizando la comunidad y aquí viene una cuestión que yo quiero plantearle, parece lógico que cualquier tasa que se cobre por los servicios de justicia en la situación actual revierta en Aragón. Por eso nos planteamos una iniciativa que usted conoce, en la que además de reiterar una vez más la oposición a las tasas reafirmábamos la defensa al derecho constitucional y mostrábamos el respaldo al Gobierno en ese recurso de inconstitucionalidad planteado sobre las tasas aplicadas a algo muy nuestro, en concreto al recurso de casación foral aragonés. Y tiene todo nuestro apoyo.

Y además en esa iniciativa que se aprobó instamos a dirigirse a la Administración General del Estado, y este para mí y para mi partido, el Partido Aragonés es un tema especialmente importante, instábamos a dirigirse a la Administración General del Estado para que durante el tiempo en el que estén vigentes las actuales tasas judiciales impuso la encomienda de gestión de la recaudación de las tasas al Gobierno de Aragón, en virtud de las competencias exclusivas en materia de justicia y negociando el destino finalista de lo recaudado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Evidentemente todo ello para el sostenimiento de la prestación o de la mejor prestación de la Administración de Justicia en Aragón.

Bueno esta es la posición del Partido Aragonés, supongo que no le generara ninguna sorpresa, nosotros nos preocupa especialmente defender lo nuestro, defender lo nuestro en el marco lógicamente constitucional y defender los intereses de los aragoneses, especialmente de aquellos aragoneses y aragonesas que en estos momentos peor lo están pasando.

En un servicio que a nosotros nos parece fundamental como es el de la justicia, es muy importante que los aragoneses puedan acceder a este servicio sin que exista discriminación por razones de disponibilidad económica porque ya digo, que a veces incluso pudiendo acceder nos encontramos con situaciones en las que se cuestiona si se cumple o no se cumple esos principios inamovibles en estado de derecho ¿no? Pero en fin, esta es una reflexión más en lo personal.

Señor consejero defienda usted las competencias y derechos de Aragón, y hágalo además en todos los ámbitos en los que le corresponden que son en este caso los de justicia y ahora también permítame que le sugiera que en esta modificación de las fiscalidad que estamos viendo en estos momentos al disminuir los ingresos es posible que nos veamos afectadas las comunidades autónomas.

Ya sé que esta no es una competencia suya, exclusiva, pero de sus buenas artes somos conocedores para que en esa negociación del nuevo modelo de financiación, bueno, pues Aragón simplemente no salga perjudicada. Permítame esta disquisición.

Y finalmente señor consejero, permítame hacer una, más que una recomendación una matización o un recuerdo. Valore usted el consenso que tiene en este tema, porque es muy importante, es muy importante que usted cuando hable con el ministerio, cuando hable con la Administración General del Estado vaya hacerlo con el respaldo unánime del Parlamento de esta Cámara, del departamento de esta comunidad autónoma que representa la soberanía del pueblo aragonés.

Por lo tanto, valore usted este consenso, yo estoy convencido de que usted lo hace y espero que este apoyo que usted tiene se pueda transformar en que se reviertan algunas de las cuestiones que se han puesto en marcha.

Y ya termino mi intervención, evidentemente, no hace falta decir que a nosotros nos va a tener a su lado, siempre y cuando se estén defendiendo los intereses de los aragoneses y como decían en el antiguo juramento “sino no” pero eso ya lo sabe usted.

Y hay una última cuestión más relacionada con una inquietud intelectual que tengo yo que con una cuestión administrativa y es porque desde la Administración General del Estado se legisla

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a veces, se legisla a veces en perjuicio de las comunidades autónomas y sobre todo en perjuicio de los ciudadanos de las comunidades autónomas.

No tiene porque responderme, es una reflexión en voz alta, pero me pregunto yo, ¿qué gana la Administración General del Estado con estos actos legislativos? que al final acaban perjudicando a ciudadanos que son tan españoles como cualquier otro ¿no?

Ya le digo es una reflexión personal no tiene que respondermela pero yo me la pregunto muchas veces. Muchas gracias señor consejero.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor Boné. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor Tomás tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias presidenta.

En nombre de nuestro grupo también el damos la bienvenida a esta comisión señor consejero. A mí sí me gustaría que respondiera a la última cuestión que le ha planteado el señor Boné y de hecho yo creo que no está de más que un representante autonómico cuando va a una conferencia sectorial ponga de manifiesto en esa conferencia sectorial que su comunidad autónoma está siendo perjudicada por determinadas actuaciones, por determinada normativa legal que el Gobierno central va aprobando constantemente.

Han pasado más de dos años desde que compareció en esta misma comisión, también a petición propia, y con el mismo enunciado, informar sobre los acuerdos adoptados en la última Conferencia Sectorial de Justicia. ¿Qué es lo que ha cambiado de entonces ahora señor consejero? En primer lugar creo que lo que ha cambiado ha sido nuestra actitud, le voy a recordar cómo comenzaba yo mismo aquella comparecencia, comenzaba así. “Le agradecemos la información y se lo digo sinceramente -decía- en nombre de nuestro grupo, le agradecemos la información que nos ha facilitado sobre el desarrollo de la conferencia Sectorial de Justicia y que además lo haya hecho con prontitud, que es lo que se debe hacer”.

Señor consejero usted solicitó esta comparecencia allá por el mes de diciembre, si mal no recuerdo entorno al 17 de diciembre, cosa que es de agradecer y que es lo que se debe hacer y justamente cuando la Conferencia Sectorial y en lo que ella se había tratado era algo actual. Pero usted comparece hoy en la última comisión de este periodo de sesiones cuando han pasado más de seis meses de la Conferencia Sectorial, cuando usted ha tenido yo creo que tiempo y oportunidades más que de sobras para haber comparecido mucho antes y no tenga duda de que haber sido así sin

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

duda hubiera suscitado un mayor interés del que hoy creemos que esta comparecencia tiene, sobre todo a la vista de cómo se han desarrollado los acontecimientos desde entonces hasta ahora.

El problema surge si nos creemos y si ustedes se creen que los temas que en aquella conferencia sectorial se trataron y la forma en cómo se abordaron por parte tanto desde el Ministerio como de nuestro Gobierno tienen o no especial incidencia para los ciudadanos aragoneses. Supongo que recuerda las cuestiones sobre las que nos informó en aquella comparecencia de mayo del 2012 sobre determinados aspectos de lo que en aquella conferencia sectorial se trataron, por si acaso se lo recuerdo. Nos informó de las iniciativas legislativas que el Gobierno tenía previsto abordar, nos informó sobre la oficina judicial, también sobre las nuevas **mundiales** judiciales, sobre a la posición del Gobierno de Aragón respecto al informe para una demarcación judicial del Consejo General del Poder Judicial que afectaría a los partidos judiciales. Sobre el convenio de Justicia Gratuita del que ya nos ha dicho que nos informará después con la siguiente comparecencia y sobre la propuesta de reforma y por último se refirió a la mejoría de los programas informáticos y sistemas de gestión.

Usted hablaba de que echaba de menos que se realizaran más conferencias sectoriales porque en esas conferencias sectoriales se van a bordar un montón de temas pero es que a final los temas si se da cuenta prácticamente son los mismos, son los mismos temas los que se trataron hace dos años en la conferencia, hace más de dos años, en la conferencia del 2012 que prácticamente los que nos ha explicado se trataron ahora.

Antes señor consejero le hablaba de actitud, le hablaba de actitud y su actitud creo que no es la misma, creo que no es la misma antes y ahora y su actitud no puede ser la misma porque comprendo que no es fácil explicar o justificar lo que en algunos casos resulta inexplicable o injustificable y resultan injustificables las actuaciones impresentables de un Ministerio, que es el de Justicia, y el de un ministro, el señor Gallardón, empeñado en abordar un cambio profundo en el ámbito de la Justicia a través de reformas legislativas y de aplicación de una metodología que está muy lejos de ponerse del lado de los ciudadanos en un momento además en que el servicio de los ciudadanos sean los intereses públicos y generales debe ser un elemento esencial del que debe partir y orientarse toda la acción política.

Éste es un principio que su ministerio lo está pisoteando, es precisamente el Ministerio de Justicia y frente a eso las actitudes autocomplacientes y dóciles poco podemos conseguir, con actitudes así poco podemos conseguir.

Señor consejero cuando los objetivos que se pretenden por parte de un gobierno y sus efectos son contrarios a los intereses de los ciudadanos y en este recorrido de más de dos años desde la Conferencia Sectorial del 2012 lo son, cuando sabemos que los ciudadanos tienen que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pagar tasas judiciales para ir a los tribunales, cuando se están conculcando los derechos de libertad de expresión y manifestación, últimamente hasta de tránsito.

Cuando se está negando a las mujeres el derecho a decidir sobre su maternidad, cuando se pretende alejar la justicia al ciudadano, incluso físicamente eliminando sedes y partidos judiciales, cuando se pretende privatizar determinados servicios del ámbito de la Justicia que hoy son públicos y gratuitos, cuando los recursos públicos invertidos en dicho ámbito son cada vez menos y menos aprovechados por los ciudadanos, cuando las diferentes reformas están suponiendo un incremento desproporcionado de la burocracia, cuando hay leyes que afectan de forma directa o indirecta a los ciudadanos y están perjudicando sus intereses y su libertad se debería imponer una serie de principios éticos y estéticos para que dichos procedimientos legislativos se realicen de una forma especialmente cuidadosa y sobre todo aséptica para no beneficiar a unos en perjuicio de otros.

Cuando ocurre todo esto, que es precisamente lo que está ocurriendo, los representantes de las comunidades autónomas en donde tenemos asumidas las competencias, si algo deberían poner de manifiesto es su rotunda oposición, su rotunda oposición a todas estas reformas que desde el Ministerio de Justicia se están realizando y que no hacen sino alejar cada vez más la Justicia a los ciudadanos y las conferencias sectoriales, esas conferencias sectoriales, son un buen elemento, una buena oportunidad para poderlo hacer.

Solamente así señor consejero los ciudadanos aragoneses, al margen de lo que usted nos ha explicado en relación a lo que dio de sí la Conferencia Sectorial de diciembre pasado y de la que por otra parte ya teníamos alguna información a través de los medios de comunicación, solamente así podrán tener una conciencia de que esas reformas que el señor Gallardón ha planteado no han contado con el beneplácito de nuestro Gobierno y de su complicidad con semejante abuso de poder. Le agradecemos nuevamente la información que nos ha facilitado señor consejero y cuente además, se lo digo siempre en nombre de este grupo cuando se trata de poner de manifiesto que podemos colaborar con el Gobierno para defender los intereses comunes en relación al ámbito de la Justicia y de nuestras competencias, pues ya le reitero que puede contar con nosotros.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor Tomás. Para finalizar el turno de portavoces tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Gracias señor consejero, gracias por su comparecencia y también a las personas que le acompañan. Si hay coincidencia en lo que es esta comparecencia podríamos decir que cuatro grupos entendemos la comparecencia del señor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consejero de una forma y hay un grupo que la ha entendido de forma contraria, luego durante un momento no sabía si estaba aquí compareciendo el señor Gallardón o el señor Bermúdez de Castro porque cada uno tiene sus competencias y aquí lo que nos viene a contar el consejero pues supongo que es sobre sus competencias cuando a parte el señor consejero habla claro de todo y a parte se le entiende lo que quiere decir y cómo lo dice.

Indudablemente como ha dicho el señor Boné, desde nuestro grupo valoramos mucho el consenso que hay señor Boné y lo intentamos buscar en todo lo que hace tanto esta comisión como en los plenos y le puedo insistir que con algún grupo incluso esta insistencia de intentar buscar los acuerdos, incluso en las órdenes del día en la comisiones, lo intentamos con mayor ahínco, créaselo señor Boné. Una vez dicho todo esto lo que sí que le quiero decir es que si hay coincidencia en la sociedad española es fundamentalmente en que tenemos que buscar y construir una Justicia del siglo XXI, solo hace falta ver los estudios sociológicos que hay y lo que piensa la ciudadanía en la calle para pensar que hay que hacer cambios, indudablemente el que no intenta hacer ningún cambio no se equivoca absolutamente nunca.

Y en una materia tan complacidísima por las dificultades competenciales que hay como la Justicia indudablemente el que intenta hacer se puede equivocar, la obligación del legislador es intentar hacer las cosas que mejor que crea y sepa y crea oportuna hacer. Igual que la obligación en este caso del Gobierno de Aragón dentro de sus competencias es defender lo que cree más importante para Aragón dentro de sus competencias y dentro de lo que cree que es el ámbito de Aragón por sus singularidades y sus particularidades y yo creo sinceramente que es lo que se está haciendo.

Por un lado el Ministerio hace lo que cree que etas bien hecho, con sus fallos y ahí tiene el ámbito que es las Cortes Españas y por otro lado, el consejero y el Gobierno de Aragón que defiende lo que son las competencias propias de Aragón y defiende lo que cree que es importante para los aragoneses y podemos poner muchísimos ejemplos, Ley Orgánica del Poder Judicial, el tema del recurso ante el Tribunal Constitucional por la casación en el Derecho Foral Civil Aragonés, que yo creo que ha sido un tema muy importante. El tema de la ponencia que se realizó en su día sobre el tema de los partidos judiciales y las sedes judiciales bueno pues hay una serie de circunstancias que yo creo que se le puede decir de todo a este Gobierno menos que en Justicia no se han defendido de una forma clara y contundente lo que son los intereses, los derechos y las competencias de Aragón y así lo hemos entendido casi todos.

Organización de sedes judiciales, yo creo que se ha hablado ya mucho, incluso nos hemos puesto de acuerdo, alguna vez algún grupo me ha dado la sensación, aunque debo estar equivocado, que un vez que hemos llegado a un acuerdo ha intentado buscar otra vez el desacuerdo, cosa un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

poco curiosa, pero bueno qué le vamos a hacer. Y el Grupo Popular avala con mayúsculas tanto el criterio del Gobierno de Aragón, que corresponde al acuerdo de estas Cortes, como el trabajo desarrollado, así como los resultados obtenidos en cuanto a la organización de nuestras sedes judiciales.

Señor consejero lo ha explicado en el plenario, lo ha explicado en esta comisión con datos y perfectamente documentado, lo que significa el mantenimiento de las sedes actuales, que fundamentalmente es bueno tanto para los ciudadanos como para los profesionales. Lo que no entendemos que sea tan bueno es que una vez que lo hemos explicado, se ha explicado en sede parlamentaria, la ha explicado de forma clara y tajante el Gobierno de Aragón por medio del consejero es que en ciertos ámbitos sigamos creando ciertas inquietudes entre los profesionales y los ciudadanos sobre si se van a retirar y no va a haber las sedes como se están hoy por hoy en los partidos judiciales.

Yo creo que hay que pedir un poquito de responsabilidad política y una vez que se ha dado las explicaciones correctas, que hay un carteo claro, que hay una comunicación que está a disposición de todo el mundo de cómo se han hecho las cosas, por favor no sigamos insistiendo en el territorio, ni haciendo un totalmente corto de miras, de intentar decir al ciudadano que van a poner en riesgo su partido judicial, su juzgado tanto en el territorio como en los profesionales de cada territorio.

Seguimos preocupados indudablemente señor consejero como usted ha dicho por la modernización tecnológica, hay veces que nos da la sensación de que la evolución tecnológica de otras administraciones, otras instancias de la Administración central, siempre se pone el ejemplo de la Hacienda ¿verdad? es mucho superior a la que puede ser por ejemplo el tema de la Justicia pero también estamos nosotros satisfechos, indudablemente no puede ser una satisfacción del cien por cien, pero altamente satisfechos de ver que Aragón es una cierta referencia en cuanto a la vanguardia tecnológica tanto en el **¿Lesnet?**, como en el **Minerva Nof**, tanto en la gestión procesal como en el tema de las notificaciones.

La gestión de archivos y las grabaciones pues hombre es normal que en un primer momento una cuestión tan tremendamente complacida pues pueda fallar en algún momento, pero que hoy por hoy no sea noticia el tema de las grabaciones, ni el tema de las notificaciones, ni el tema de la gestión procesal que todos sabemos que debe seguir mejorando y que lo veamos como una cosa totalmente corriente y normal y Aragón sea referencia junto a la Rioja, yo creo que es una cuestión que indudablemente nos tiene que satisfacer a todos. Que el tema tecnológico en Aragón esté a la vanguardia, sea referencia y aparte se vea como una cosa totalmente normal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La hoja de ruta indudablemente debe ser la obtención, el objetivo del expediente judicial electrónico y la interconexión entre las diferentes administraciones de Justicia de toda España. Valoramos de forma muy importante en los momentos actuales la modernización tecnológica, porque indudablemente es el ejemplo claro de lo que nunca debió existir en las comunidades autónomas, es decir, diecisiete comunidades autónomas y diecisiete sistemas informáticos que no se entienden entre ellos, con una Administración de Justicia centralizada ante el tema procesal. Pero bueno es lo que hay y ahora lo que hay que hacer es reconstruir todo lo que se hizo mal para intentar que las interconexiones entre las diversas administraciones de Justicia de España funcionen de una forma correcta.

De la gestión presupuestaria, instalaciones, del personal como usted ha dicho muestra una clarísima voluntad política y la prioridad de este Gobierno en las responsabilidades que tiene en el apartado de Justicia. El tema de las sedes judiciales yo creo que ha habido un avance tremendo y a mí no me duelen emprendas en decirlo, hay gente que le puede molestar decir “señor consejero – como le han dicho cuatro grupos aquí- usted lo está haciendo bien”. Se han seguido las senda que había del gobierno anterior en cuanto a sedes judiciales y a mí grupo no tiene ningún problema en decirlo alto, claro y que figure en el acta. Tampoco pasaría nada porque algún otro grupo, ya que ha habido cuatro, alguno más, que dijera “valoramos señor consejero la buena gestión que se está haciendo en Justicia” pero algunos parece que se le hace muy cuesta arriba, parece el Tourmalet para algunos.

Valoramos señor consejero desde nuestro Grupo Popular el esfuerzo de acuerdo, de gestión, de incrementos presupuestarios, de acuerdos con profesionales y un largo etcétera que se está realizando desde su departamento. Valoramos, la importancia de ser una referencia tecnológica, también la posición clara de Aragón y recalco de Aragón en asuntos que dadas nuestras circunstancias geográficas, territoriales y competenciales exigen en muchos casos el hablar claro pero no el enfrentamiento por el enfrentamiento, sino la gestión y los resultados. Vamos por el buen camino, vamos en buena dirección y desde nuestro... -correctamente, vuelvo a repetir- por el buen camino y vamos en buena dirección y desde nuestro grupo tienen nuestro respaldo y apoyo en este último año de gestión que le queda, que va a ser muy duro, para todas las políticas que está haciendo creemos de forma satisfactoria y eficaz. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor González. Concluido el turno de portavoces es el turno de respuesta del señor consejero a las cuestiones planteadas por los grupos, tiene un tiempo de diez minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias señora presidenta.

Voy a empezar por donde ha acabado el señor Boné cuando me preguntaba que por qué creía yo que el Gobierno de la Nación legislaba en perjuicio de algunas comunidades autónomas o de los ciudadanos que viven en ellas, pues yo creo y usted también debe pensar como yo, creo porque también han tenido gestión y ha estado mucho con ellos negociando, porque yo creo que en muchas ocasiones hacen las reformas normativas de cualquier ámbito sin conocer el territorio. Porque en muchas ocasiones mucha gente a través de estas reformas no conoce la realidad de nuestro país, no conoce cómo es cada comunidad autónoma, porque Aragón no es una isla, Aragón es muy parecida, en algunas cosas no, pero a Castilla León por ejemplo en dispersión, en núcleos habitados o en algunas partes de Cataluña que es una parte montañosa muy parecidos, con muchos núcleo. Con Galicia con la dificultad de comunicación.

Pues yo le digo, ¿por qué creo que legislan así? Porque en muchas ocasiones se hacen desde un despacho sin conocer la realidad de nuestro país. Recuerdo cuando un Secretario de Estado hace casi dos años, se hacían los criterios, cuando se puso de moda suprimir ayuntamientos ¿vale? y decían “tiene que haber ayuntamientos de más no sé si eran veinte mil habitantes” y yo le dije “pues en Aragón, Calatayud, Utebo y las tres capitales” y claro se quedan pasmados. Entonces por qué lo creo yo y usted también creo que pensará igual que yo, por el desconocimiento que existe de la realidad de nuestro país.

También diría una cosa, yo creo que lleva la gestión del Justicia en una comunidad autónoma con competencias en personal y en competencias en medios materiales debe llevar a cabo una gestión técnica, es decir, es que poca política se puede hacer y yo creo para gestionar tus medios materiales y humanos. Es intentar que la Justicia sea más ágil, más rápida y que los jueces, los fiscales, los secretarios judiciales y nuestros funcionarios tengan las mejores condiciones de trabajo y eso he intentado yo estos cuatro años ¿eh? y mi Directora General, que es técnica cien por cien, política 0%, está puesta para eso, para intentar por todos los medios que la gestión de la Administración de Justicia sea cada vez mejor para el ciudadano.

Contesto ya alguna preguntas más concreta de ¿...? de Chunta, como son muy parecidas no porque vayan en coalición las contesto juntas ¿vale? La nueva oficina judicial, la nueva oficina judicial yo comparto lo que hemos dicho, que es fundamental el consenso y sí se sigue ganando, o sea, ahora no hablamos, no estamos negociando cómo hablar de la Justicia de la nueva oficina judicial. Yo le puedo dar la relación de errores que ha habido, que han sido muchísimas, muchísimas y en qué puntos esta la discusión se lo puedo decir. En el ámbito de cuánto es cada

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

grupo, claro porque entonces llega un momento determinado que ya no es una nueva oficina judicial, si el ámbito es muy pequeño son a través de juzgados independientes ¿no?

Y saca la discusión, que yo creo que es complicada, que hay que buscar acuerdos y que creo que durante esta legislatura no se llegará a él, pero creo sinceramente que es bueno, bueno seguir hablando y que sin ninguna duda si no hay acuerdo será muy complicado implementarla.

Cuando hablamos de la modernización, me preguntaba señora Luquin hemos de un medio millón y medio, el 95% son en vía **Lesnet?** y queda alguna pequeña isleta en lo que es penal y social, pero el 95% en notificaciones son vía **¿Lesnet?** Está muy bien, está muy bien y yo ya sé que hace ochos años **¿...?** decía esto pero es que se ha avanzado poco y en estos últimos años sí que ha avanzado un poco más rápido, pero también es muy complicado una Administración de Justicia cambiarla y meterle un “chute tecnológico” de golpe es complicado por lo que supone ¿vale? Entonces poco a poco lo estamos llevando a cabo como que es complicado ¿no?

Decir también cuando se habla de la Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que sin ninguna duda el Gobierno de Aragón tiene marcadas las líneas rojas y los dos grupos que sustentan al Gobierno lo tienen muy claro, como alguna línea roja se pase pues irá al Constitucional, que es donde podemos ir. Claro aquí se nos dice que en algunos temas somos dóciles, es que yo no sé qué decirle más al señor Gallardón. Es que mi arma legal no es convocar un referéndum para que se vaya Gallardón, mi arma legal es ir al Constitucional y decirles “está usted en contra de mis competencias” y eso es lo que hago yo. Cuando en la Ley de Tasas el Gobierno entiende que hay una línea roja que se pasa, ¿a dónde vamos? Al Constitucional, que es donde debemos ir.

Tema de los bebés robados y el tema del espurgo. El tema del espurgo no tienen ningún componente político, es decir, nosotros lo que hicimos fue crear un decreto, que me imagino que lo tendrán ustedes, en que la proporción es la siguiente. Por delegación del presidente **¿...?** está Emilia Molins, como presidente Emilio Molins García Tance, que es un magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, un magistrado súper reputado, muy, muy reputado. Luego como vocales hay un miembro de la carrera fiscal por designación del Fiscal Superior, que es Enrique **¿Peralzado?**, que es Teniente Fiscal de la Fiscalía Provincial de Zaragoza. Como Secretario Judicial está nombrada María Ángeles Júdez, que es la coordinadora provincial de Zaragoza. Luego hay un Técnico de Archivos, que es Doña María Teresa Hiranzo Munío, que es Directora de Archivos Históricos de Zaragoza y luego hay un Funcionario de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón.

Una primera sesión de carácter constitutivo el 20 de diciembre del 13 y luego otra el 9 de mayo del 14, hace apenas un mes, con presencia del presidente, de los vocales y del secretario de titulares, que tomó una propuesta inicial de criterios de espurgo para series de documentales judiciales de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diligencias previas y juicios de faltas ¿vale? La propuesta del territorio de espurgo y diligencias previas se aprobó en ellos siguientes términos, luego les doy el papel para que lo tengan y sea más fácil. Dice “las diligencias previas sobreseídas y archivadas por cualquier motivo en los juzgados de instrucción podrán ser eliminadas en su totalidad a los treinta años desde la última de las actuaciones practicadas en el procedimiento”, punto.

Y pone: “ se acentúan las referidas a delitos contemplados en el artículo 131.4 del Código Penal, así como las relativas a delitos de detención ilegal que conforme a los criterios legales o jurisprudenciales no prescriban. Todas las cuales serán conservadas de modo permanente por su relevancia jurídica” ¿vale? Dice “precisamente para excluir cualquier posibilidad de destrucción o eliminación de diligencias previas que puedan referirse a asuntos conocidos como niños robados” ¿vale? O sea, que ellos mismos ya hicieron, incluso el Fiscal Pera, hizo una declaración creo que la semana pasada diciéndole esos datos como son imprescriptibles que no se van a destruir.

Tiene aquí el informe que lo iba a mandar por escrito, luego se lo doy, luego os lo mandaremos, pero vamos, eso quien lo decide es simplemente la composición del grupo de espurgo. Le digo una cosa, el tema de llevar a cabo espurgos judiciales es porque no podemos seguir acumulando papel, es decir, es que cualquier persona que vaya a ver la empresa esta que tenemos en la Muela de papel pues es que se queda alucinado ¿no? Porque la cantidad de papeles es algo exagerado ¿no?

Lo de comparecer o no comparecer yo no tengo ningún problema en venir a esta comisión, si yo siempre que me llaman vengo, o sea, si a mí me encanta venir aquí y dar explicaciones, si yo pienso que es bueno y por eso no tengo ningún problema, incluso los temas que se han explicado hoy son de especial interés también, aunque es lógico que había que haberlos expirado mucho antes y yo lo he dicho solamente empezar, también puedo decir que hoy he dicho que se dijo y lo que hemos dicho después de pasados estos meses.

También hay que decir que el señor Gallardón, que yo no lo voy a defender, es responsable de lo que ha hecho, es decir, de la Ley por ejemplo de Seguridad Ciudadana no es competencia del señor Gallardón, es competencia del señor Fernández Díaz si no me equivoco. Lo digo porque una vez incluso me pidieron mi comparecencia para ver lo qué opinaba y es respetabilidad de Interior, no de Justicia.

Y para acabar, no estoy diciendo que ha acabado la legislatura, yo de aquí a final de legislatura tengo previsto o mi departamento tenemos previsto llevar a cabo el Decreto de Mediación, ya les dije que es importante que hubiera un gran espacio de mediación en la Expo, se está analizando, hemos tenido un montón de reuniones con todos los afectados y yo espero a final de legislatura sí que haya un gran espacio de mediación con la Dirección de Trabajo, con los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sindicatos, con todos ámbitos de mediación en la Expo, en el edificio de al lado de la Ciudad de Justicia para tener al lado un sitio en los tribunales y en enfrente el espacio de mediación.

Espero inaugurar Huesca en la primera quincena de septiembre, espero iniciar las obras de Teruel, esperamos que el Plan Director del Tribunal Superior de Justicia de Aragón esté terminado y esperamos que todas las sedes judiciales estén con el sistema **¿Decibelius?** Más o menos cuando me preguntaba el precio, lo que es Teruel Capital, Calamocha y Alcañiz, cuesta cuatrocientos cincuenta mil euros más o menos. Con lo cual si haces... el proyecto sale un poco de un millón de euros.

Y esperamos también tener aprobado antes de final de año el Decreto de Justicia Gratuita de Aragón, que regulará las relaciones entre los abogados, el Colegio de Abogados y el Gobierno de Aragón. Está prácticamente pactado, está negociado con ellos, no íbamos a hacer ningún decreto sin hablar con ellos como han hecho otras comunidades autónomas, saben que aquí lo hacemos vía convenio, que había un acuerdo habitualmente de convenio. El convenio está caducado ya, aunque tácitamente estamos funcionando con él, es decir, con los precios, con las tasas y tal y la idea nuestra es que haya un decreto, estamos hablando con ellos ya, que regule las relaciones entre el Gobierno de Aragón y el Colegio de Abogados de Aragón.

También -y repito- una cosa, los criterios de lo que son medios materiales y humanos y lo que es cómo funciona el Departamento de Justicia en su ámbito de medios materiales humanos yo he intentado durante toda esta legislatura, como creo que también intentó el gobierno anterior, es que fueran criterios técnicos. Porque en cómo distribuir, quiero decir, cómo desplegar Minerva, cómo desplegar Les Net, cómo desplegar **¿Ciberius?**, cómo modernizar ese edificio y sinceramente todo se puede hacer por la política. La política que hace el consejero, estando en contra de la Ley Orgánica del Poder Judicial, estando en contra de la Ley de Tasas, que yo estoy en contra y lo dije públicamente, ahí sí, pero en lo que es el despliegue de las política pura y dura pienso que **¿...?** criterios más técnicos. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor consejero. Finalizado este punto del orden del día, damos paso al punto 3. Comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar detalladamente sobre el traspaso de fondos a las comunidad autónoma por parte del Ministerio de Justicia destinados a la financiación de la justicia gratuita. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como ésta bien podría ser la segunda parte de la comparecencia anterior o incluso bien podría haber formado parte de ella, me permitirá señor consejero que le diga que estoy de acuerdo con usted cuando usted en respuesta al señor Boné le dice que reformas que se hacen desde un despacho sin conocer el territorio. En eso estamos plenamente de acuerdo pero claro se ha olvidado de que algunas de las reformas que se están plantando tienen una carga ideológica muy importante y se están imponiendo desde un ideario de un liberalismo ultraconservador. Claro, ya no solamente estamos hablando de hacer reformas que afectan a un territorio en este caso con el tema de los partidos judiciales, estamos hablando de otro tipo de reformas que como mínimo nos preocupan igual que ese tipo de modificaciones.

Dicho esto, el servicio de justicia gratuita entiendo que fue uno de los temas estrella de la Conferencia Sectorial de diciembre pasado, en la que participaron las comunidades autónomas con la competencia en materia de Justicia transferida, entre ellas la nuestra. Es evidentemente que desde entonces hasta ahora han ocurrido cosas, lo más importante es la aprobación por parte del Consejo de Ministros del 21 de febrero de este mismo año del proyecto de ley de asistencia jurídica gratuita y lo primero que nos gustaría conocer señor consejero es si en aquella conferencia sectorial de diciembre, desde el Gobierno Central se informó a los representantes de las comunidades autónomas de las intenciones del Ministerio de Justicia respecto a la aprobación de este proyecto de ley, así como de su contenido.

Señor consejero, ¿el Secretario de Estado ante la ausencia del Ministro de Justicia comunicó de manera oficial, oficiosa, en aquella conferencia sectorial a usted y al resto de los representantes autonómicos cuáles eran las intenciones del ministerio en relación al citado proyecto de ley? Porque si es así eso nos preocupa y nos preocupa que en ese caso por parte de usted como representante de nuestra comunidad autónoma no se intentara poner freno a un proyecto que vulnera derechos fundamentales como el derecho a la tutela judicial efectiva. Y además porque este proyecto de ley invade nuestras competencias autonómicas, por cuanto la justicia gratuita la sufragan las comunidades autónomas que tienen establecida la competencia, para las que no hay establecido ni previsto un mecanismos de traspaso de los fondos ingresados.

De haber sido así nos preocupa que no se pidiera la paralización de un proyecto de ley que va a suponer un nuevo atentado contra el derecho a la asistencia jurídica gratuita, que es un derecho vinculado al contenido esencial como usted sabe del artículo 24 de nuestra Constitución y que es un derecho tan fundamental como el propio artículo 24 en su doble dimensión de acceso a la tutela judicial efectiva y acceso a asistencia de letrado y contradicción.

Pero nos preocuparía más todavía es que en una conferencia sectorial de Justicia, a los representantes de las comunidades autónomas no se les hubiera comunicado nada al respecto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque eso demostraría una falta de respeto y un claro menosprecio del actual Gobierno hacia las comunidades autónomas y los gobiernos regionales.

Señor consejero voy a recordarle alguna de sus palabras en su comparecencia de mayo del 2012 cuando nos informó de los asuntos tratados en la conferencia sectorial celebrada unas semanas antes, decía usted “¿saben ustedes que el Gobierno ha decidido aumentar, subir las tasas judiciales en segunda instancia? Bueno pues lo obtenido con esta subida de las tasas en segunda instancia lo piensan dedicar al pago de la justicia gratuita de las comunidades autónomas” –seguía– “Se va a financiar la justicia gratuita con las tasas al cien por cien, es decir, con esta tasa se piensa pagar la justicia gratuita al cien por cien”. Una de dos señor consejero, o le mintieron a usted entonces o usted nos mintió a nosotros, yo creo que fue lo primero, puesto que desde un primer momento por parte del Ministro de Justicia se insistió en que la recaudación procedente de las tasas afectaría de forma íntegra al Sistema de Justicia Gratuita.

Es evidente que esta previsión a la vista de los acontecimientos, tal vez en su turno de réplica nos pueda decir lo contrario, ni se ha cumplido, ni creemos que se va a cumplir. En consecuencia, hoy nos encontramos ante un proyecto de ley muy cuestionado por la mayoría de los superiores jurídicos y estamentos del ámbito de la Justicia y por supuesto también criticado y rechazado por estas Cortes, donde hemos aprobado distintas iniciativas al respecto de las que usted tiene pleno conocimiento y puesto que además es algo reciente no creo necesario enumerar, ya en su intervención el señor Boné le ha comentado algo al respecto de esta cuestión.

En definitiva, lo que pretende esta reforma es volver a una justicia de beneficencia, cuando con el paso de tiempo se había superado este concepto, una vez que se había insertado en el Estado social al justicia gratuita como un servicio público. Y en cuanto al tema de la financiación del servicio de justicia gratuita lo único que conocemos es a través de las noticias que en su momento aparecieron en los medios de comunicación y de ahí que solicitáramos en su momento esta comparecencia. Supongo que usted nos aclarará si los acontecimientos que han devenido posteriormente han modificado las intenciones del Gobierno Central de cubrir únicamente el incremento de los gastos anuales que han supuesto la justicia gratuita en nuestra comunidad autónoma o lo que es lo mismo, a asumir con cargo a lo recaudado con las tasas judiciales únicamente el sobre coste que va a suponernos la aplicación de la nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

Tenemos entendido que se prevé un incremento máximo de la aportación de cada comunidad tomando como referencia a la **¿aparación?** media de aquellas comunidades autónomas que no tienen transferida la competencia de Justicia, estableciendo un tope máximo para el resto de ese porcentaje de variación multiplicado por tres. Una vez recibidos y analizados los datos de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidad autónoma correspondientes al 2013, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2015 se deberían recoger los importes que se tendrá que abonar a cada una de las comunidades autónomas. No sabemos si han hecho ustedes alguna previsión sobre la que va a suponer el coste financiado finalmente por el Ministerio de Justicia. Nos gustaría que entre otras cuestiones que le he planteado nos respondiera en este siguiente punto de réplica. Nada más. Gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor Tomás. El turno de intervención del consejero de Presidencia y Justicia por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias señora presidenta.

Antes de contestar al señor Tomás voy a hacer unas reflexiones previas propias digamos ¿no? En primer lugar decir que yo lo dije públicamente, yo entendía que las tasas había que llevar a cabo en ellas una reformulación y lo dije aquí en el Pleno, pero creo que esa reformulación que llevo a cabo el Gobierno Central fue excesiva, claramente excesiva y yo me he manifestado en contra y mi Gobierno se ha manifestado en contra, incluso hemos puesto un recurso en una de ellas en colaboración con los otros partidos que nos apoyan, como es el Partido Aragonés y el Partido Popular. Y también diría algo peor, no se ha cumplido los compromisos que había por parte del Gobierno Central con las comunidades autónomas, no se han cumplido. Dice “usted o engañó o le engañaron”, no señor Tomás. Mire léase el *Diario de Sesiones de las Cortes Generales* y vea lo que decía el ministro y lo que decían los grupos y es verdad, yo me siento engañado.

Mire, actas oficiales solo hay una aprobada, como ha habido dos conferencias, en esta segunda aprobamos el acta oficial. El acta oficial del día 7 de mayo del 12 en la cual cuando hablan de justicia gratuita dice que “los ingresos derivados de la tasa judicial quedan afectos a la financiación del Sistema de Asistencia Jurídica Gratuita”, página ocho del acta. ¿Lo ha visto usted? Yo no. Por tanto, yo creo que yo me siento engañado y luego le diré lo que hemos hecho porque no nos hemos quedado parados porque usted dice “no hacemos nada”, yo, sí, sí. El Gobierno de Aragón como no se lleva a cabo el pago de la parte proporcional va a ir a los tribunales a defender lo nuestro porque tenemos obligación.

Nosotros seguimos cumpliendo con las obligaciones del pago de la justicia gratuita tal y como marcamos con los juristas, con los abogados, con el Colegio de Abogados con dificultades pero vamos cumpliendo. También le diré una cosa, hay que mejorar mucho el mecanismo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gestión de ambas partes, también, y se ha mejorado pero hay que mejorarlo mucho más. Hay que decir las peticiones... claro por ley el IPREM baja entonces mucha más gente tiene derecho a justicia gratuita. Pero claro ellos legislan y paga el Gobierno de Aragón, oiga pues si usted legisla, tiene más tasas, dame dinero por lo menos para diferenciar la llegada del IPREM.

El año pasado, en el año 2013, tres mil seiscientos cincuenta y un casos más, tres mil seiscientos cincuenta y uno, **¿lo supe el momento?** el 28,49%. -Luego no nos enteramos-. En Aragón, en Aragón, ese dato es de Aragón. En el momento de la transferencia se cuantificó la justicia gratuita en Aragón en 2.858.843,91 euros, repito, 2.858.843,91 euros. En el año 2013, la justicia gratuita que pagó el Gobierno de Aragón fueron 4.394.065,85, claro algún problema hay. Por tanto, digo que no se ha cumplido lo que se dijo en la conferencia sectorial del 7 de mayo del 12, ni se ha cumplido los compromisos públicos que asumió el Ministro Gallardón -y otra vez con este tema-.

Mire el artículo 11 de la Ley de Tasas, primero en el preámbulo dice que “como objetivo de la ley, de la obtención de recursos que permita una mejora en la financiación del sistema judicial y en particular de la asistencia jurídica gratuita”, eso pone en el preámbulo de Ley de Tasas. Y el artículo 11 dice que “la tasa judicial considera vinculada en el marco de las disposiciones a la Ley 1/96 del 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita al Sistema de Justicia Gratuita en el término establecido en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio” en el momento de la vinculación en nuestros presupuestos **¿no ha habido?** ¿vale?

La Conferencia Sectorial del 16 del 12 del 13, que se habló de esta ley, no de lo que ha dicho usted, se hablo de esta ley. El Secretario de Estado dijo que no tenía una afección directa a la ley, hubo un cambio de postura, y todas las comunidades autónomas, todas, todas, se manifestaron en contra. Todas, como es normal, como es normal. Y dijo que la Ley de Presupuestos cada año podía llevar a cabo la vinculación de la financiación de un año a otro. Es decir, nosotros le pedimos que se comprometiese por escrito dijo otra comunidad porque ahí sí que vamos todas las comunidades en masa ¿eh? es decir, aquí, entiéndeme, no hay colores políticos, hay las que estamos transferidos hay presupuestos restrictivos y diga “págueme”.

Pues claro yo le digo una cosa, en Aragón no ha habido un nivel, o sea, no ha habido como ha sucedido con Nueva Caixa Galicia en Galicia con el tema de las preferentes, el engaño masivo que sufrieron pequeños ahorradores. Un engaño masivo que ha acabado en los tribunales y que ha acabado con justicia gratuita, un engaño masivo por parte de las cajas de ahorros es el caso, que no se supo controlar por otro lado. Un engaño masivo que ha acabado con justicia gratuita, eso en Aragón no ha pasado y esas comunidades han tenido serios problemas para pagar la justicia gratuita y por eso le pedimos nosotros que hiciera algo. Porque usted ha dicho muy bien señor Tomás, señor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tomás usted ha dicho muy bien el porcentaje del triple no se qué, no sé cuantos. Es decir, usted lo ha dicho muy bien pero en eso nos hemos quedado señor Tomás.

¿Entonces qué ha hecho el Gobierno de Aragón? El Gobierno de Aragón ha cerrado el Ejercicio 13, ha cuantificado lo que ha supuesto la nueva ley para el Gobierno de Aragón y ha supuesto 1.231.299,71 euros, 1.231.299,71 euros y lo que hemos hecho es dirigirnos a Don Juan Bravo Buil Rivera, Secretario de Estado de Justicia, Subsecretario de Justicia, a decirle por carta que es el primer paso para iniciar los trámites pertinentes “oiga, que ese un millón doscientos treinta y un mil nos corresponde a nosotros y le pedimos que nos reconozca esa obligación por parte del Estado hacia la Comunidad Autónoma de Aragón “ y es el primer paso pues para ir a los tribunales a pedir que la Comunidad Autónoma de Aragón reciba este dinero que nos corresponde por una ley injusta o no, yo le he dicho que a mí me ha parecido que se les fue la mano con la subida de tasas, pero que han recibido unos ingresos y que parte de ella debe ser para pagar la justicia gratuita en las comunidades autónomas transferidas y en eso estamos.

¿Estoy de acuerdo con la postura que ha tomado el Gobierno de España? No ¿Qué creo que nos han engañado? Sí, sí de verdad lo creo sinceramente, creo que no han cumplido con sus obligaciones y este es el primer paso para ir a los tribunales, que es donde podemos defender los intereses legítimos de la comunidad autónoma y de los aragoneses. Yo no sé si se puede hacer más pero sí que solamente conozco el carril de los tribunales, es decir, públicamente, políticamente digo que no estoy de acuerdo. Pero la vía política, que es enfrentarme al Gobierno Central y decir que no estoy de acuerdo, la puedo continuar. La negociación yo creo que ya no se puede negociar, que no se puede negociar porque tomó la decisión de cambiar un criterio que se estableció en el debate de la ley. Yo le invito, le enseñaré el debate de la ley y te das cuenta que no han cumplido con lo que dijeron

Y por tanto, mire señor Tomás me puede poner a caldo a mí. Es decir, pero yo aparte de que políticamente decir que no estoy de acuerdo, iniciar los trámites para ir los tribunales, que espero que todos me apoyen, más no puedo hacer y lógicamente seguir pagando la justicia gratuita, es lo que estoy haciendo. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor consejero. Es el turno de réplica del señor Tomás, dispone de un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Le agradezco que haya sido sincero señor consejero. Si mañana hubiera un titular en la prensa recogiendo lo que ha dado de sí esta comparencia, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

titular sería claro: “Me siento engañado”, “Me siento engañado”. “El Gobierno de Aragón se siente engañado por el Ministerio de Justicia” y a ese titular, usted no lo ha dicho pero lo digo yo, añadiría otro que sería “el Ministro Gallardón es mentiroso e incumplidor”. Yo creo que con eso resolveríamos este turno de dúplica y posiblemente el siguiente, pero por respeto a lo que es una comparecencia parlamentaria de estas características creo que es nuestra obligación hacer un planteamiento más amplio.

Supongo que estará de acuerdo conmigo en que la justicia gratuita es un derecho fundamental de los ciudadanos, que no se puede financiar a través de las subvenciones y que su financiación debería garantizarse íntegramente a través del los Presupuestos Generales del Estado. Ese es el criterio que hemos defendido los diferentes grupos parlamentarios y en ese sentido nos hemos expresado a través de algunas iniciativas aprobadas en esta misma comisión, en esta comisión también por el grupo a que usted representa. Lo que es evidente es que en estos momentos no se garantiza la financiación pública suficiente para mantener el Sistema de Justicia Gratuita entre otras cosas porque dicha financiación sigue vinculando las tasas judiciales cuando además es un hecho notorio con lo recaudado hasta ahora no se ha destinado a garantizar dicho servicio.

El Ministerio de Justicia sigue justificando y relacionando las tasas judiciales con el derecho de asistencia jurídica gratuita, intentando transmitir la idea de que nadie quedara fuera del sistema por falta de recursos económicos y ese es un argumento que además de ser falaz es ilegal, puesto que los conceptos jurídicos tributarios de tasas solo permite que con las tasas abonadas se financie el servicio recibido por el que les paga y un servicio recibido por otro. Aunque para esto siempre hay una excusa, la excusa de la crisis. La excusa de la crisis cuando ninguna crisis económica puede permitir que se atente de una manera tan profunda contra las libertades públicas de los ciudadanos y sus derechos fundamentales en lugar de establecer un mayor compromiso de los que tienen estos derechos ante los tribunales y a quienes se está impidiendo acceder a los mismos por razones exclusivamente económicas.

Al final, la realidad es que la inversión en justicia gratuita disminuye año tras año, son datos que no me invento yo, son datos recogidos en un Informe del Observatorio de Justicia Gratuita, y en el que se demuestra que por tercer año consecutivo se ha producido una ruptura de la tendencia de crecimiento de la inversión de ejercicios anteriores. La posición que mantuvo la Conferencia Sectorial y que es la que hoy nos ha explicado la conocimos a través de los medios de comunicación, reclamando al igual que lo hicieron el resto de los consejeros allí presentes, que la recaudación de las tasas judiciales tal y como establece la propia ley se destinara a financiar el servicio de justicia gratuita, hoy nos la ha vuelto a repetir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Seguramente no sé si se expresó en aquellos momentos con suficiente contundencia pero seguramente habríamos deseado una mayor contundencia, una mayor contundencia tal y como lo hicieron otros responsables de comunidades autónomas en el que pidieron incluso la derogación de la Ley de Tasas, en la que pidieron la derogación de la Ley de Tasas y a la que calificaron como un instrumento meramente recaudatorio, por ejemplo el responsable, el consejero de la Comunidad de Madrid, ya que es una ley que está generando una recaudación mucho mayor de lo que supone el coste de la justicia gratuita.

Lo que parece evidentemente es que el Ministerio de Justicia está incumpliendo, lo decía al principio de este turno de dúplica, con sus compromisos y ha pasado de comprometerse a ofrecer unas cantidades en un primer planteamiento a ofrecer otras cantidades mucho menores en el siguiente planteamiento con argumentos que se caen por su propio peso, como el de que la justicia gratuita ya fue financiada cuando se produjeron las transferencias y que otra aportación implicaría una doble financiación.

Puede contar con nuestro apoyo, usted lo pedía, ante cualquier recurso que se pueda plantear ante esta situación, ante esta ley porque desde luego el Ministerio de Justicia en estos momentos además de incumplir sus compromisos está poniendo en una situación de riesgo, de riesgo a las comunidades autónomas que como en la nuestra tiene que afrontar con sus propios medios, con sus propios recursos el pago de la justicia gratuita. Desde luego nosotros no le vamos a decir que eso no siga siendo así, evidentemente si el Ministerio incumpliendo sus compromisos solo hace, alguien lo tendrá que hacer y en ese caso nos toca a nosotros, es evidentemente. Por eso no le vamos a reprochar nada en ese sentido y sí que le vamos a decir -se lo vuelvo a repetir- que cuente con nuestro apoyo a la hora de plantear ese recurso ante esta situación, que es una situación fragante de incumplimiento por parte del Ministerio de Justicia con respecto a la financiación de la justicia gratuita en nuestra comunidad autónoma.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor Tomás. El turno de dúplica del consejero por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias señora presidenta.

Gracias señor Tomás.

A ver brevemente. La verdad es que hoy por hoy la justicia gratuita está garantizada a parte de los dos millones y pico que transfiere el Estado, por la aportación de Fondos Propios que tiene la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comunidad Autónoma de Aragón y seamos así de claros y como le decía y menos mal que aquí no sucedieron salvajadas como lo que pasó lo que he dicho antes en otras comunidades autónomas que ya ha supuesto... o también le digo la responsabilidad tanto del gobierno anterior en el 10-11 como nosotros después en no romper unilateralmente los pactos con los colegios de abogados como ha sucedido en Valencia, en Madrid o en Extremadura donde unilateralmente se rompieron los acuerdos y si hago pagaba equis, se pagó equis menos cinco, lo tomas o lo dejas. Y eso ha pasado y eso ha pasado, eso ha pasado y nosotros no lo hemos hecho ¿no?

También decirle que nosotros lo que hemos intentado hacer por otros medios es buscar fórmulas de pago para acomodar el trabajo de los letrados a sus cobros ¿no? y por esa razón pues que a la mesa anticipamos doscientos mil euros de cada trimestre porque cada trimestre aproximadamente son unos novecientos y pico mil euros, entonces con esos seiscientos mil euros de pago a cuenta, eso luego se liquida la parte que queda por liquidar y así conseguimos que al menos pues reciban un dinero de una manera adelantada y eso también creo que fue un avance y una cosa importante. Un dato, en el año 2009 hubo doce mil novecientos cuarenta y siete expedientes de justicia gratuita, hoy tenemos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y siete. Claro, si es que es lo que hay y en ello estamos intentando pagar, precisamente este año, el dato 13, lo dicho, lo pagado, el total de gasto fueron cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil euros de Justicia, cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil euros de justicia gratuita. Es decir, y en eso estamos, este año a mí me gustaría pues rondar los cinco millones de gasto porque haremos una modificación presupuestaria a final de año para lograr por todos los medios pues conseguir dejar lo máximo al día el pago, para que se hagan una idea.

El colegio de abogados hace un mes a penas nos mandó a liquidar el tercer trimestre del año pasado, es decir, nos lo mandó a liquidar. Nosotros hacemos una revisión de ese expediente, antes pasa por la comisión y se paga ¿vale? Entonces se intentaría, digamos sea esa ¿...? que una cosa es que estemos **¿obviando?** cosas de hace doce meses u once meses por parte de ambas partes. Por eso vamos a intentar con el Colegio de Abogados poner alguna herramienta informática que permita una mayor agilidad en el pago de los expedientes, es decir, casi podría ser inmediato cuando un abogado, cuando un letrado acaba un caso lo mete en el sistema informático y mucho más rápido, mucho más rápido y lo que lo han sufrido saben cómo es el tema pero es que estamos intentando solucionarlo.

Yo le digo una cosa, cuando dicen que si la transferencia que es una doble financiación, no es cierto, no es cierto, -no lo que ha dicho usted, lo que dicen ellos me refiero- porque lógicamente el coste del servicio que se nos transfirió a la comunidad autónoma se ha desbordado, de acuerdo, por la crisis, pero también por el cambio de las reglas de juego que ha hecho el Gobierno Central,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que ha hecho un cambio de las reglas del juego, que ha supuesto un mayor gasto para las comunidades autónomas y un mayor ingreso para el Gobierno Central. Y ese mayor gasto para nosotros, o sea, ese mayor gasto para nosotros y mayor ingreso para el Gobierno Central se debería compensar de alguna manera.

Es lo que pedimos en la carta, la carta acaba diciendo, dice: “se solicita al Ministerio de Justicia que realice las gestiones oportunas para que en el Ejercicio 14 la comunidad autónoma sea compensada con cargo a la graduación de las tasas judiciales, la cantidad de un millón doscientos ochenta y un mil euros por incremento de gastos soportado en el Ejercicio 2013”. Este es el primer paso para iniciar las acciones oportunas para conseguir lo que creemos que es justo ¿no? Y por tanto, yo creo que el tema de tasas se empezó mal, se siguió regular y a día de hoy pues no estamos muy bien qué quieren que les diga, entonces estamos mal sobre todo porque yo creo que habría que haberse cumplido las obligaciones y de haberse cumplido digamos todo aquello que se dijo que se iba hacer y que finalmente no se ha hecho.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor consejero. Es el turno de intervención de los representantes de los demás grupos políticos, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta.

En primer lugar agradecerle la sinceridad al señor consejero, efectivamente hay un incumplimiento del Gobierno Central. Yo lo animo a un paso más, creo que debería pedir la dimisión del ministro porque además tengo serias dudas si hubo voluntad en algún momento, fíjese lo que le digo, de que efectivamente se cumpliera ese artículo 11 de las tasas porque creo que al final lo que tienen las tasas es un efecto absolutamente y exclusivamente disuasorio, exclusivamente y eso es muy peligroso para los que creemos en la Justicia como servicio público esencial de la ciudadanía y sobre todo el caso de la justicia gratuita.

Porque uno de los objetivos de la Justicia, uno de los ejes prioritarios es el acceso a la misma en condiciones de igualdad de la ciudadanía y se está quebrando este principio y se está quebrando ese servicio porque junto a la Ley de Tasas, el incumplimiento que supone para el Gobierno de Aragón que tiene que hacer un esfuerzo extra para seguir manteniendo la justicia gratuita en Aragón, como no puede ser de otra manera. Efectivamente tenemos un proyecto de Ley de asistencia jurídica gratuita, que es un proyecto de ley que es liberalizador en que cualquier abogado de España puede ejercer el turno de oficio en cualquier sitio, que rompe también el principio de accesibilidad. Es que el problema es que hay muchas leyes que juntándolas lo que está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

suponiendo es que cada vez haya menos derechos en la justicia y eso es peligroso y eso es peligroso.

Yo cuando decía que las leyes que se están haciendo desde el Ministerio por parte del señor Gallardón, que creo sinceramente que es el peor Ministro de Justicia que hemos tenido, se hacen sin ningún tipo de consenso, no con la ciudadanía, sino con los propios profesionales de todos los tipos, magistrados de todas las asociaciones de jueces, de colegios de abogados. Así se están haciendo y el trasfondo que está detrás valga la redundancia ese cada vez hay más dificultad para poder acceder a la Justicia. Cómo puede ser que aquellas personas que por sus circunstancias económicas están renunciando, hay más de un 60% que se han parado en segunda instancia, porque hay muchísimas gente que no puede pagar esas tasas, eso tiene un efecto absolutamente disuasorio porque el que tiene dinero sí que puede seguir recurriendo y el que no lo tiene no, eso es muy grave.

Pero es que incluso ahora cuantifican cuántas veces al año puede alguien recurrir a la justicia gratuita, eso es limitar el acceso, limitar el acceso a la ciudadanía a un servicio esencial y esto viene que se complementan lo que es por un lado la “Ley de Tasas” y por otro lado lo que hace referencia al proyecto de asistencia jurídica gratuita. Y las dos cuando cuadran entendemos que el objetivo, por eso lo digo lo de la dimisión, el objetivo en ningún momento fue ni que ese dinero se trasladara para garantizar la justicia gratuita, sino que tenía un efecto claramente disuasorio y además con el proyecto de ley de asistencia jurídica gratuita lo que se está haciendo es endurecer por decir de alguna manera los requisitos para poder acceder a un servicio público esencial como es el de la justicia.

Creo sinceramente que se está vulnerando el artículo 24 de la Constitución Española, creo que es estos momento se vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva, lo creo yo y lo creen el 70 o el 80% de los colegios de abogados de este país y diferentes asociaciones de jueces de todos los colores aunque no tuvieran ningún tipo de color. Hay que llamar a la reflexión y me parece grave además que a ustedes les cambien las reglas de juego a la mitad de un partido, que es lo que les han hecho con el tema de la “Ley de Tasas”, de lo que se aprueba y se acuerda en un acta a que luego donde dije digo dije diego no, donde hay una interpretación que no tiene absolutamente nada que ver.

Por lo tanto, yo no sé **¿ahora mismo?** que efectivamente sea absolutamente contundente, que le toca porque es verdad que usted tiene que defender de los intereses de la ciudadanía aragonesa y en estos momentos se le está vulnerando una parte de la ciudadanía aragonesa y yo le agradezco y sé el esfuerzo y el problema que hay el seguir manteniendo como no puede ser de otra manera la justicia gratuita. Me alegra saber que se van a intentar mejorar los mecanismos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gestión con el colegio de abogados porque al final lo que estamos mejorando también es la calidad del propio acceso a la justicia a toda la ciudadanía y me alegro que se esté en esa voluntad de poderlo trasladar y que se tenga una relación diferente a la que se tiene en otros sitios.

Pero es verdad que el fondo es un fondo preocupante y grave, a los tribunales pues posiblemente tenga que ir pero creo que ustedes deberían ir más a animarle a usted y a animar al resto de consejeros a solicitar desde luego la dimisión de un ministro que es incapaz de cumplir sus propios compromisos. Es que estamos hablando del Ministro de Justicia, el que hace las leyes, el que nos obliga a los demás al cumplimiento de las mismas y el primero que las incumple es desde el propio departamento, se tiene muy poquita credibilidad, muy poquita credibilidad y muy poquita legitimidad cuando se actúa así.

Por lo tanto señor consejero, desde luego ojalá las tasas que nunca se debieron aplicar porque teníamos claro cuál era luego el trasfondo que tenían y por eso mismo como era el trasfondo era disuasorio y no se podía defender eso se dijo que no se preocuparan porque las tasas iban a tener un fin, que era el de garantizar la justicia gratuita, el paso del tiempo nos ha dado la razón a aquellos que consideráramos que era una mala opción, que las tasas suponían un deslucimiento al acceso de un servicio esencial como la Justicia y que al final el cúmulo y la suma de las leyes que se están aplicando y que se están aprobando por parte del Ministerio de Justicia empiezan a ser altamente preocupantes en lo que significa derechos de la ciudadanía.

Porque muchas de ellas van encaminadas a cercenar ese principio o ese servicio público esencial que es la justicia, el acceso a la misma en condiciones de igualdad independientemente no solo ya de nuestra clase, sino independientemente también de cuestiones económicas y estas leyes lo que hacen es discriminar y a determinado sector de la población expulsarlo -permítanme la expresión- porque no puede acceder a la Justicia por una cuestión económica y yo creo que desde luego como digo es una malísima noticia y termino como empezaba animándole a que un paso más no solo con la carta y acudir a los tribunales, que nos tendrá con usted, sino que también solicitar la dimisión de un ministro que creo sinceramente que está haciendo un flaco favor a la Justicia en este país.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señora Luquin. Es el turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Soro tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero le agradezco de corazón sus explicaciones pero mire le agradezco sobre todo su actitud y su sinceridad, todo lo que ha dicho hoy aquí. Hay un punto en el que no estamos de acuerdo y no estaremos nunca, usted habla de reformulación de las tasas por excesivas, sabe que lo que defendemos nosotros es la supresión de las tasas por inconstitucionales pero bueno, en todo lo demás de lo que ha dicho usted desde luego estamos de acuerdo y desde luego tiene todo el apoyo de Chunta Aragonesista.

Mire el señor Gallardón a ese que le manda usted esa carta, es mentiroso pero además es trilero, trilero porque juega con las palabras, en este caso de una forma muy clara, yo creo que usted hoy ha utilizado como sinónimos los términos vinculación y los términos afectación, todo, cualquiera entiende que cuando según he entendido en la conferencia de 7 de mayo de 2012 en el acta consta que los ingresos de las tasas están a efectos, afectan al sistema de justicia gratuita.

Todos sabemos lo que es la afectación a efectos, todos damos por hecho lo que es la afectación como ocurre también en el ámbito de los impuestos medioambientales, por ejemplo, los ingresos están a efectos también a la lucha por la defensa del medio ambiente.

Sin embargo la ley habla de vinculación, el artículo 11 de la Ley de Tasas habla de vinculación, cualquier persona desde un punto de vista pues objetivo entendería que vinculación y afectación son lo mismo, yo creo que usted lo utiliza como sinónimo y en absoluto son lo mismo, y esa es la trampa que hace el señor Gallardón.

Mire, hace muy pocos días el 9 de abril de 2014 el señor Olabarria del PNV le preguntó al señor Gallardón en el Congreso precisamente ¿cuál es el destino de los trescientos millones recaudados por el Ministerio de Justicia a través de las tasas? El señor Gallardón le corrige que son trescientos dieciséis, dice que eso solo representa el 8% del coste total de la justicia que son tres mil ochocientos millones.

Bueno, a lo que voy y dice el señor Gallardón y leo literalmente del *Diario de Sesiones*, “señor Olabarria creo que usted comete un error y me quiere hacer una trampa, empiezo por el error, usted confunde vinculación con afectación, lo que dice el artículo 11 es que efectivamente existe una vinculación”, claro eso dice literalmente, “pero el término afectación que es lo que usted pretende no esta recogido en los Presupuestos del Estado y la propia ley remite a los presupuestos del Estado”, es decir, no hay nada, es decir, en vez de afectación muy conscientemente en la ley se habla de vinculación porque al final no significa absolutamente nada y es papel mojado. Como digo un auténtico trilero.

En todo caso, yo le invito a que más allá de las leyes de justicia gratuita recurra la Estatuto de Autonomía de Aragón, a mí me preocupa que en todos estos asuntos no **¿esgriman?** en primer

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lugar el artículo 107/4 del Estatuto de Autonomía de Aragón, porque es de lo que estamos hablando. Ahora en el ámbito de la justicia y en muchos más ámbitos.

Mire, el 107/4 del Estatuto de Autonomía, cualquier adopción no leo la parte que no nos interesa “cualquier adopción por el Estado de medidas que puedan hacer recaer sobre la Comunidad Autónoma de Aragón una variación de sus necesidades de gasto no previstas a la fecha de aprobación del sistema de liquidación vigente, luego hay ciencia afición o la suscripción del acuerdo bilateral determinarán en la adopción de las medidas de conversación oportunas”.

Si es que tenemos derecho, usted está obligado, como Gobierno, a exigir al Estado el respeto del Estatuto de Autonomía de Aragón, el 107/4 las medidas de compensación oportunas ¿por qué? Pues porque hay una variación de las necesidades de gasto debido a un acuerdo aquel Estado que adopta una decisión en el ámbito de sus competencias.

Claro si es el Estado el que adopta estas decisiones en el ámbito de las competencias como tantas veces ocurre en el ámbito de la justicia con estas competencias concurrentes.

Así como le digo me preocupa que no sea su planteamiento inicial, vamos hacer valer el Estatuto de Autonomía de Aragón el 107/4 y vamos a exigir la compensación que nos corresponde. Usted la ha cuantificado si entendido bien, la cuantificación es un millón doscientos treinta y uno mil doscientos noventa y nueve, 1,2 millones de euros lo que nos ha costado esa decisión. Eso es lo que nos tiene que compensar el Estado. Es así, es lo que están pidiendo en la carta, pero no sé si hablan del 107/4, le invito a que lo incorporen a su argumentarlo que creo que les reforzaría.

Porque además es que fíjese el cálculo que se puede hacer, un cálculo rápido desde Chunta Aragonesista sabe que no apoyamos la transferencia de justicia, nos abstuvimos porque pensábamos que estaba intragotada por muchas cuestiones fundamentalmente de inmuebles como le digo nos abstuvimos, le entendido bien la dotación cuando la transferencia era de 2,8 millones para justicia gratuita, el gasto en el 2013 ha sido 4,3, es decir, un millón y medio más y de ese millón y medio el 80% , 1,2 corresponde a la decisión del Estado.

Hay una parte que sí, una parte que es normal el incremento de la legitimidad derivado posiblemente de la crisis, pero en definitiva, hay un 80% más que sí que se debe, yo creo que son cifras muy claras a una decisión del Estado y por lo tanto es necesario las medidas de compensación.

Le pregunto porque no sé si tiene el cálculo o no, a lo que se compromete el Estado, señor consejero es a que las comunidades autónomas nos pagaran la media, un máximo de tres veces la variación media de las cinco comunidades del Ministerio de Justicia, ese cálculo lo tenemos, ¿sabemos cuántos son esas tres?, no se han dado todavía. Lo digo por saber si al final o no vamos a estar dentro de ahí. Que no es el planteamiento, usted se refería creo que muy intencionadamente a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que algunas comunidades autónomas por culpa de los dislates bancarios aseguro que están fuera, se dispararán muy fuera.

Aragón, pero fíjese aunque Aragón no estuviera dentro no deberíamos conformarnos, no digo que reclamemos más, pero no se trata de que si por casualidad la variación media de esas comunidades autónomas a nosotros nos corresponde este millón o no este millón con este 1,2 millones ni siquiera deberíamos aceptarlo en esos términos, sino que nos corresponde sencillamente porque lo dice el Estatuto que es Ley Estatal.

Y por lo tanto, ha de cumplirse en su integridad, también el 108, pero bueno lo dejamos en el 107 en este caso, debería exigirse ese 1,2 millones de ingresos, no puede haber ningún otro acuerdo, no puede haber desde luego ninguna cesión en este ámbito por lo que supone de precedente, no solo repito en el ámbito de la justicia gratuita y de la justicia, sino de la relación financiera de Aragón, con el Estado, con la Administración General del Estado y como creo se lo he dicho al principio, sino se lo reitero ahora, todo el apoyo de Chunta Aragonesista en su reclamación, yo le invito a que si esa carta no tiene respuesta o no tiene respuesta satisfactoria que vayan a los tribunales por supuesto, ¿...? en el Estatuto del artículo 107/4.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor Soro. Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Bone.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, una vez más por su información y por su sinceridad. Le agradezco mucho su respuesta a esa pregunta que he hecho yo al final de mi anterior intervención que ha abierto un debate político, yo creo que de calado, yo no esperaba esta mañana tener un debate político de este calado.

Es usted valiente, señor consejero, ya sabe usted que en la historia lo que nos enseña es que los valientes suelen morir jóvenes ¿no? Pero bueno, pero, pero yo hago votos porque usted sea la excepción de la regla, una de las excepciones ¿no? Lo digo porque esto tiene más merito, es decir, es usted valiente cosa que yo le valoro a pesar de los riesgos que conlleva en política ser valiente pero al final “vale más morir siendo valiente que vivir de rodillas” como decía también, alguien en la historia ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo se lo agradezco sinceramente, porque yo soy de los que ya murió hace muchos años, joven en este aspecto y me encuentro muy satisfecho ¿sabe?, me encuentro muy satisfecho. Ve como al final vamos a tener un debate político de calado.

Bueno yo se lo valoro especialmente, sinceramente, cada vez le respeto más sobre todo cuando veo aptitudes de este tipo que además hoy yo creo que la sociedad las exige, las reivindica con razón. Bueno como ha sido usted tan generoso además de valiente en responder a esa pregunta que el hecho al final de mi intervención le voy a lanzar una pregunta al principio de esta intervención con objeto de que si no en su respuesta ahora en algún momento la podamos debatir y es que la pregunta que yo me hago y también le hago a usted ¿Cómo hacer frente a ese desconocimiento? Desconocimiento entre comillas, claro, decir cuando usted decía antes ¿Cuáles son las razones por las cuales, personas que tienen responsabilidades legislativas en la Administración General Central? A veces legislan como lo hacen perjudicando o en perjuicio de las comunidades y sobre todo los ciudadanos, no me decía usted.

Pues probablemente porque desconocen la estructura territorial, porque desconocen que pasan los ¿...? Porque desconocen que en Aragón solamente hay cuatro municipios de más de veinte mil habitantes.

Cuando les pones frente a la realidad entonces dicen ¡Ah! Bueno pues la pregunta que yo me hago no como usted, lo estoy diciendo en la primera persona del plural ¿cómo podemos hacer frente a ese desconocimiento que usted ha calificado? me permito decirle de forma respetuosa y generosa ¿no?

Porque le digo una cosa, a mi percepción es que esto no va a menos, esto no va a menos, esto probablemente va a ir a más y al final usted y yo y los que estamos en esta Cámara tendremos que responder a los aragoneses y especialmente usted y yo o nosotros mejor dicho, tendremos que responder si después de este proceso duro porque ha sido un proceso duro tenemos más Aragón o tenemos menos Aragón, por eso le decía que es usted valiente cuando defiende los intereses de Aragón.

Y ese balance va a ser determinante para nosotros y lógicamente para lo que los ciudadanos quieran decir ¿no? Decía usted que no se ha cumplido lo que dijo el señor Gallardón, yo me pregunto si este hombre al que yo le tenía una configuración más respetuosa no sé cuando dice estas cosas o propone estos proyectos de ley que luego se llevan adelante es consciente de que tiene mucho mérito cuando aquí en un Parlamento Autonómico se le pretende reprobar y ustedes salen en su defensa todavía tiene mucho más valor. Por eso intento explicar y justificar mis palabras del inicio de mi intervención, tiene mucho más valor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno el señor Soro yo creo que ha hecho las cuentas a bola pluma pero las ha hecho rápidamente, al final usted lo ha dicho, entre usted y él nos han dejado claro a los demás que al final hay un millón doscientos mil euros que se deben como el señor Soro decía muy bien a una falta de aplicación del artículo 107. Es decir, son consecuencia de decisiones tomadas en la Administración Central, después en el Parlamento lógicamente, y que afectan a la comunidad autónoma negativamente, por lo tanto, ¿sabe lo que me duele a mi señor consejero y a usted también? Que esto además afecta a los aragoneses más vulnerables porque evidentemente a una multinacional que tenga un conflicto judicial y que lleve a los tribunales no le afecta esto, le afecta a quien requiere de la asistencia jurídica gratuita, que normalmente son los más vulnerables.

Por eso yo le doy mucho valor a su valentía –permítame- porque se trata de defender a aquellos que peor lo tienen, aquellos más vulnerables a lo que nosotros desde el Partido Aragonés llamamos aragonesismo social, por eso yo creo que es muy importante lo que hoy se está debatiendo aquí y como le digo yo no esperaba que tuviésemos este debate. No voy a repetir cuestiones que ya se han planteado pero voy a recordar aunque ya se ha dicho que estas Cortes aprobaron una iniciativa en la que se planteaban varias cuestiones, varias cuestiones importantes.

Lo primero garantizar el acceso de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva, mediante unos umbrales de renta lógicamente adecuados a la coyuntura socioeconómica y bueno además de eso que se buscasen el máximo consenso sobretodo en esa nueva fórmula de vinculación territorial de la abogado con el servicio público de asistencia jurídica gratuita y además que se dotasen los Presupuestos Generales del Estado a la financiación suficiente. Pero bueno parece ser que a la financiación suficiente que se dotan en los Presupuestos Generales del Estado, la financiación es suficiente para ellos, no la financiación suficiente para las cuestiones que como consecuencia de sus decisiones afectan al bolsillo de terceros que al final como usted me indicaba en un gesto cuando alguien le estaba diciendo “alguien tiene que pagar usted decía nosotros”, es decir, la comunidad autónoma ¿no?

Por lo tanto, yo no me voy a extender más, manifestarle supongo comprenderá usted mi atrevimiento cuando le he dicho que es usted valiente, para mí es un halago, o sea, no lo he hecho desde el punto de vista peyorativo, ni desde el punto de vista irónico, lo digo cabalmente. Ya sabe usted dónde estamos usted y yo, por lo tanto, va a tener todo nuestro apoyo más que nunca en defender ante los tribunales o donde haga falta. Mire yo ya les anuncio, le anuncio a usted y a sus señorías, que este partido, el Partido Aragonés, va a promover una iniciativa para que esto además se incluya en la próxima comisión bilateral, además de lo otro, además de que se reclame en los tribunales, a ver si tenemos suerte y ahí en la comisión bilateral, que es para resolver estos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conflictos entre otros, somos capaces de que lo que finalmente se llevara a los tribunales se pueda resolver con la máxima antelación posible.

Pero vamos con el espíritu de tratar de ayudarle a usted en la defensa de los intereses legítimos de Aragón y de los aragoneses, en cualquier caso supongo que no tenía ninguna duda pero después de mi intervención si el apoyo de este grupo parlamentario lo daba usted por hecho, delo usted por hecho de verdad. Es decir, que si hay morir en el frente por ser valientes y defender los intereses de Aragón tiene usted a gente a su lado dispuesta hacerlo también, ¿de acuerdo? Por lo tanto, gracias por su sinceridad, gracias por su valentía y espero que tenga usted, mejor dicho, que tengamos éxito en esta reivindicación absolutamente legítima que como decía el señor Soro creo que hay que incorporar ese elemento del artículo 107, pero vamos nosotros vamos a poner en marcha todos los mecanismos y uno de ellos va a ser el de la comisión bilateral, la comisión mixta. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor Boné. Para finalizar el turno de portavoces tiene la palabra el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Bueno señor Boné ya hemos visto su capacidad y sus reflejos, mire que insistió el señor Tomás en intentar decirles a alguien cuál debe ser el titular de mañana y usted se lo ha quitado perfectamente. No va a ser el titular que decía el señor Tomás, sino que el titular de mañana seguramente sea el que “el señor consejero, a juicio del señor Boné, es una persona y un consejero muy valiente defendiendo los intereses de los aragoneses”.

Una vez dicho esto señor consejero yo lo que le pido es que si al final los tribunales nos dan la razón en esta reclamación que se va hacer, que no acepte ni bienes, ni edificios como pasó con las normas tributarias, que sabe que son muy malas consejeras. Así, que los que nos dan lecciones sobre lo que tenemos que hacer pues si lo hubieran aplicado en su momento igual iríamos indudablemente mejor. Pero una vez escuchado las reflexiones del señor Boné, las cuales como grupo se lo agradecemos, también tenemos que decir que hay cuestiones que es que objetivamente son claras y solamente hace falta leer la ley.

Si leemos la Ley de Justicia Gratuita tanto en el ámbito objetivo como el subjetivo de la ley, hay clarísimos avances, tanto de las organizaciones en este caso ecologistas, sindicatos, Cruz Roja, asociaciones de discapacitados, consumidores, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género, trata de menores y discapacitados psíquicos víctimas de abusos, así como en el ámbito económico de las mismas. El umbral para acceder a la justicia gratuita pasa de catorce mil

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

novecientos euros a quince mil novecientos y en cuanto hay familias numerosas o hay más miembros puede llegar incluso a los treinta y un mil novecientos cincuenta euros.

Esa es la realidad y eso es lo que pone la ley y cuando tanto en el ámbito objetivo como en el subjetivo y aparte si se tiene sensibilidades con colectivos como la violencia de género se tiene donde indudablemente hay un asesoramiento previo y gratuito a la interposición de las denuncias y querrela de otros ¿...? jurisdiccionales y donde entramos también dentro del tema que es discapacitados y asociaciones medio ambientales etcétera, etcétera, eso es lo que pone la ley y hay que decir, “incluya más colectivos”, sí. ¿Sube el umbral para que pueda más gente poder entrar en lo que es justicia gratuita? También, muy bien.

A partir de ahí si decimos que todo esta mal pues no pasa lo de siempre, que a veces cometemos excesos. Y se puede decir el ¿Ministerio, el ministerio que muchas veces pues nos interesa porque vamos al bulto decimos el Ministerio y decimos el señor Gallardón, bueno pues el Ministerio del señor Gallardón pero a veces pueden ser cosas diferentes, no ha cumplido con lo que se quedó en la sectorial? Es cierto y hay que decirlo pero igual que se dice que no cumplió con lo que se dijo en la sectorial sobre cómo se iba a financiar la justicia gratuita, hay que decir que de forma objetiva y subjetiva la justicia gratuita tiene unas mejores condiciones para los ciudadanos.

Una vez dicho esto, ¿el Gobierno de Aragón cubre la justicia gratuita y ya llegó a un acuerdo con los colegios de abogados y procuradores? Por supuesto que sí. ¿Esto sucede en todas las comunidades de España? No. ¿Sucede en Aragón? Si. ¿Nos tenemos que sentir moderadamente satisfechos de cumplir con nuestras obligaciones? No hace falta para cumplir con nuestras obligaciones pero miren comunidades de todos los colores que quieran, como hay problemas en todos los sitios, cuando aquí se lleva con normalidad pues indudablemente nos tenemos que alegrar.

Y hoy ha habido aquí dos comparencias y hay que decir que la justicia en Aragón en el ámbito de nuestras competencias funciona razonablemente bien y con normalidad, sin sobresaltos y con normalidad con acuerdos con los profesionales, con acuerdos con los trabajadores y con las dificultades que pueda haber y yo creo que los excesos son malos y tenemos que decir de una forma clara y categórica -y esta vez me gustaría que fuera de titular- que la Justicia en Aragón funciona razonablemente bien. Muchas gracias señor consejero.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor González. Para concluir la comparencia es el turno del señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias señora presidenta.

Yo voy a hacer algún matiz para los titulares, voy a hacer algún matiz. Yo la verdad si sobre todo cuando uno se manifiesta en contra de una política del Ministerio dice que se sienten engañados por el Ministerio lo digo porque lo siento y porque fue así ¿no? Y leo en la página ocho, a petición del señor Soro, el subsecretario de Justicia dijo lo siguiente en la primera sectorial, el subsecretario explica que la nueva propuesta de regulación de determinadas tasas tal, tal, tal, implica su extensión objetiva y subjetiva y también afecta a la declaración de la misma y que su destino sea la financiación del Sistema de Justicia Gratuita, punto. ¿....? ¿....? lo decía el señor Tomás de ¿.....? El coste del servicio.

Mire esto lo decían ellos y luego en esta sectorial ya dicen que no hay aceptación directa, que si se acaba la Ley de presupuestos, tal y ahí es donde yo como consejero de Justicia y como miembro del Gobierno de Aragón me siento engañado por el subsecretario de Justicia del Gobierno de España porque él dice para que apoyemos una ley, una cosa y luego al año dice otra, y por esa razón el Gobierno de Aragón se siente engañado por parte del Subsecretario de Justicia, lo digo porque ya sabe actuar, “Bermúdez se siente engañado por Gallardón”, no, no, no, no la liemos.

El consejero de Justicia se siente engañado por los de ¿.....? Sectorial, que se nos dijo que el dinero de Justicia, el de la justicia gratuita era para una cosa y se ha destinado finalmente no sé para qué, pero para justicia gratuita en Aragón no. Yo creo sinceramente que había cosas que había que modificar, me parece que el nuevo proyecto que decía la señora Luquin va a limitar el acceso a la justicia gratuita tres veces en lo civil e ilimitado en lo penal como es normal, yo tampoco le digo que limite excesivamente es que no.... Y luego también le digo una cosa, cuando se dice “es esta” y digo que yo estoy en contra de la Ley, o sea, pero también vamos a hacer una reflexión.

Cuando dice uno “es que la gente con menos capacidad económica no va a poder ir a los tribunales”, oiga que para eso está la justicia gratuita, que cuando no... enténdeme, pero yo me entiendo, cuando uno lanzado un mensaje diciendo que... “usted que gana doce mil euros no puede acudir a la justicia gratuita, no te puede acudir la justicia”. Sí, pues tiene justicia gratuita. El Estado le pone el mecanismo adecuado para que tenga derecho a acudir a la justicia, por tanto, cuando uno se mete en el Gobierno se crecen, si se han crecido demasiado digámoslo claramente es que es eso. Es decir, la gente con menos capacidad económica tiene derecho al acceso a la justicia gratuita porque tiene derecho con los mecanismos que tenemos.

Yo en las sectoriales siempre digo lo mismo porque yo le digo una cosa, a mi me gran decepción de las sectoriales es que cuando estaba el señor Camaño que ¿...? o cuando vamos a alguna también de presidencia somos dos bloques: unos critican a Zapatero y otros critican a Rajoy,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menos la Rioja y nosotros que nunca criticamos a ninguno de los dos, es decir, que vamos a lo nuestro, que es defender a la Rioja y Aragón.

Yo creo sinceramente que es uno de los grandes errores que se dan en las sectoriales y que leyendo actas antiguas siempre pasa lo mismo, es que va todo el mundo con la escarapela del partido político y no del Gobierno al que representa y eso es un grave problema que yo entiendo que existe. Es decir, yo creo y no sé si me moriré precisamente pronto o tarde, yo solo aspiro que el día de mañana pueda ir por la calle con la cabeza alta diciendo que he intentado desde mi posición ideológica haber defendido lo mejor posible los intereses del Gobierno de Aragón, desde mi posición ideológica y eso es así. Y hablar más claro o menos claro pues mire yo pienso que en la vida actual, en la política actual la gente que va de perfil se le ve venir de lejos y me partirán la cara mil veces pero prefiero tener la cara partida que no decir lo que realmente pienso.

Cuando el señor Boné habla que qué pasa cuando mandamos a la gente a Madrid yo le digo una cosa, hemos mandado un secretario de Estado a Madrid y no me estoy refiriendo al señor Almunia, ¿que se le han olvidado las necesidades de Aragón en el momento que han llegado a Madrid? ¿Les recuerdo el señor Morlán cuando paralizó todas las obras del Pirineo aragonés por ejemplo? Y más de todos los partidos eh, no solamente en este caso. Es que es verdad, es que cruzan el Ebro y ya parecen que se han olvidado de las necesidades de nuestra comunidad autónoma que son muchísimas necesidades, muchísimas.

Y claro hay que hacer mucho más apostolado en la TCP, en el Canfranc, a mi me preocupa muchas veces cuando vas a Madrid a foros de diferente ámbito y aun no conocen qué es la TCP por ejemplo o no conocen ¿...? de la calidad del Canfranc y eso es culpa de todos, de todos de no saber, más nuestra porque somos digamos más representatividad ¿no? Pero también yo estoy seguro señora Luquin que usted va a su representante en el Congreso de Izquierda Unida, el portavoz de Fomento, y le tiene que explicar muchas veces qué es el Canfranc, no entiéndame, que hay que convencer porque son proyectos de Estado y no todo el mundo los ve reconocibles como algo de Estado. Esa percepción que tengo seguro porque cambiarán al portavoz, llegará uno de Cáceres y no conocerán el proyecto ¿por qué? Porque no es un proyecto de Estado y es un problema.

En fin, yo para terminar ya, simplemente decir que nosotros sí que vamos a intentar por todos los medios recibir el dinero que entendemos que es justo, creemos que el Ministerio se ha equivocado como hizo la modificación legal y se ha equivocado no cumpliendo lo que dijo que iba a hacer, que no lo ha cumplido el Ministerio, y el Gobierno de Aragón lógicamente si no se lleva a cabo por esta vía pues tomaremos a cabo las medidas oportunas jurídicas para defender los intereses de no del Gobierno de Aragón, de todos los aragoneses y de toda esta gente que tiene derecho a justicia gratuita y que tenemos dificultades para podérsela pagar. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor consejero. Finalizada esta comparecencia retomamos el punto 1 del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna objeción al acta? Entiendo que se aprueba por asentimiento.

Ruegos y preguntas, ¿algún ruego? ¿Alguna pregunta? Pues solventado el orden del día se levanta la sesión *[Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos]*